

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//11.3*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ): 1938 / 1941*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 57 hojas [sic]*

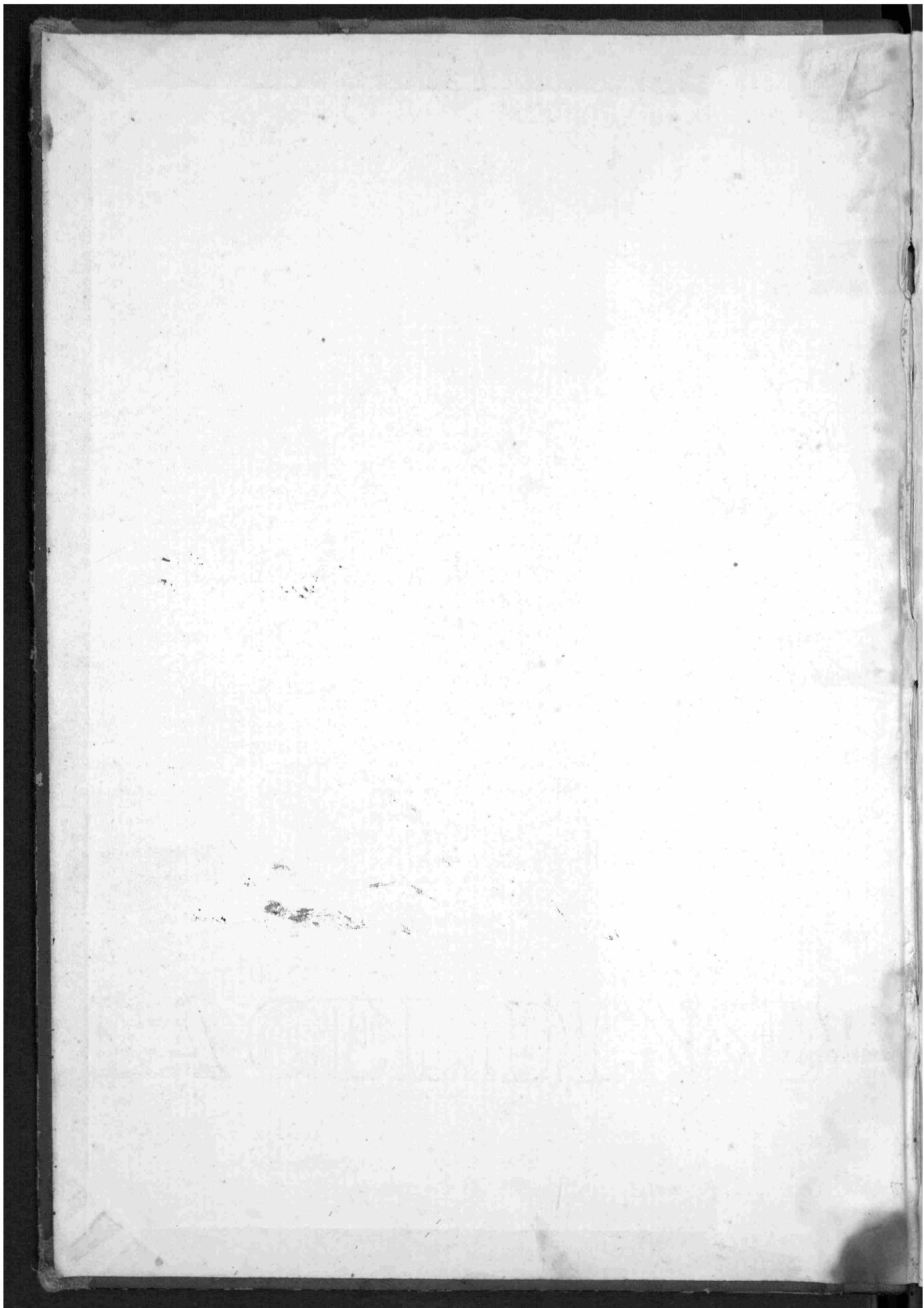
*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes*



# LIBRO DE ACTAS

1938-1941

Tip. de Trejo.-Don Benito



LA CURE D'ESPIONAGE

ГРУДИЧНОГО А. П.

Provincia de ..... Partido de .....

Término municipal de .....

AÑO 19 .....

**LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR**

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a ..... de ..... de mil novecientos .....  
El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est. ...., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

V.º B.º

1000

1000

Sesión Ordinaria del dia  
17 de Abril de 1938

Concurrente

Claudio Barba Ríos  
Antonio Yegros Morgades  
Antonio Larrea Larrea  
Bruno Turado Gámin  
Félix Camacho Carrasco  
Manuel Morgades Barbo

En la villa de Puentelarrecha de los Montes Nuevos los quince  
y seis horas del dia diez y siete de Abril de mil novecien-  
tos treinta y ocho reunidos en el salón de actos de esta  
casa municipal los Señores Consejeros que al margen  
se espesan presididos por el Señor Alcalde Claudio Bar-  
ba Ríos al objeto de celebrar esta sesión ordinaria existi-  
dos de mi el secretario y siendo lo poco señalado el  
Señor Presidente declaró abierto el acto. Dado lectura del  
acto de lo anterior fue aprobado. Seguidamente por  
lo Presidente se dió cuenta a la Corporación de orden tele-  
grafico del Exmo. Señor Gobernador Civil de la provin-  
cia de fecha 14 del actual ordenando la incorpora-  
ción en la Caja de Ciudad Real posteriormente al recuento de  
1938 los días 20 y 21 del mismo mes para cuya incorporación  
se hiciese necesario regir el establecido el nombramiento de un  
comisionado para su conducción y entrega. Bien entrados los Señor  
s concurrentes y por unanimidad de los reunidos acuerda-  
ron nombrar comisionado de este Comiso para conducción y entrega  
de esperados recibos entre la Ciudad Real y de este Comiso Yer-  
cute plus Parque al cual se le asignan para portar la mo-  
viles de la comisión de ciento cincuenta pesetas quedando así mismo  
el recibo de los recibos en cargo del Capítulo y artículos compren-  
dient del presupuesto a partes y cuyos pagos se efectuarán con el  
litrinamiento y sin más oportuna.

Y vos siendis otros asunto de que tratar a levante lo serán que fijare  
todo los concurrentes en el secretario de su oficio.



Claudio Barba Félix Carrasco

Antonio Larrea

Manuel Jardón

Miguel Lomay

Sesión ordinaria del día En la villa de fuentelvado de los Montes siendo las once  
24 de abril de 1938 horas del día ventiuno de abril de mil novecientos treinta  
Concurriendo y veintiuno en el salón de actos de este lunes consi-  
tuyeron los señores concejales que al margen se expresan  
asistido al mío el secretario al objeto de celebrar esta sesión  
ordinaria y deliberaron en ello y acordar en ello sobre los  
asuntos del día y siendo lo poco señalado el acuerdo  
sólido declaro abierto el acto. Dicho acuerdo al acto de  
lo anterior fue aprobado. Seguidamente por lo que  
se dio cuenta a la corporación de orden que  
la Caja de Recetas de Cultura y Telegrafía del Servicio  
Gobernador Civil a este pormenor de fechas 20 y 23 en

los concejales ordinarios la incorporación de los militares totales  
de los reclutas 1930 a 1938 ambos inclusive para su recon-  
ciliación por el tribunal mixto militar para su clasificación  
definitiva y la incorporación a la Caja de Recetas o Ciudad  
Real de los reclutas del reclutamiento 1941 respectivamente por  
lo que q en cumplimiento de expresa orden se hace saber.  
que el nombramiento de comisionados para su conducción q  
está en los respectivos actos; bien entrando los señores  
concejales por unanimidad acuerdan nombrar comi-  
cionados para que condicione a los militares de los reclu-  
tos de 1930 a 1938 al concejal Antonio Yegros Morgades como  
a su menor para lo entero de los reclutas del reclutamiento 1941  
al concejal Félix Camacho Camarero a los que se les asigna para  
gasto el viaje la cantidad de diez reales y diez céntimos cinc-  
uenta respectivamente que serán satisfechas con cargo al capi-  
tial y artículos comprendientes del presupuesto de gasto así como  
los gastos que se faciliten a los reclutas que se acogieren en virtud  
de dichas órdenes con las oportunas suministras.

Y un habiendo sido acordado de que tratar se levanta lo demás  
que firmarán todos los concejales con el secretario de la  
corporación.



Claudio Barba *Yo el 24 de Abril 1938*  
Félix Camacho *Félix Camacho* Antonio Lázaro *Antonio Lázaro*

Proyecto Jurado

Acta Extraordinaria del día  
3 de Mayo de 1938

Concurrente

Claudia Barba Ruiz

Antonio Segos Mongado

Antonio Lárraga Lárraga

Bruno Gómez García

José Carrasco García

María Mongado Barba

En la villa de Guatitlán de los Montes siendo las quinientas del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho reunidos en el salón de actos de este liceo constituyendo los señores Consejeros que al margen se expresan acordado de mi el Secretario al objeto de celebrar este acto extraordinario y aprobar de alto sobre el mismo objeto de la convocatoria que es el de dar cuenta al orden telegráfico del Señor Gobernador Civil de esta provincia a fecha 2 de la Comisión por la que se ordenó la incorporación de los recibitos de los recaudados del 1922 al 1926 ambos inclusive en los días 13 y 16 los del 23, 12 y 13 los del 24, 9 y 10 los del 26, 6 y 7 y los del 26, 3 y 4 de los comités en el parque de Guadalupe de Cabecera del Río, para lo cual y para las respectivas incorporaciones de cada grupo y consideración del nombramiento de comisionados hechos a favor a Félix Barrios Higuero para lo conduciendo y entre el año 1927 se hace necesario celebrar esta sesión para en ello aprobar el nombramiento de comisionados para cada recaudado declarando el tiempo que se diferencia las incorporaciones; bien entendido los señores concurrentes acuerdan: Convocadas el nombramiento hecho y que no consta en actas por no haber suficiente número de consejeros para celebrar sesión a favor de Félix Barrios Higuero para lo conduciendo y entregar de los recibitos en 1927 y aprobar así mismo la consignación de ciento cincuenta pesos para gasto de viaje del mencionado y la misma a su cargo facilitarse a los recibitos del esperado recaudado cuya concentración tuvo lugar por orden Telegráfico del Señor Gobernador Civil 26 de Abril último. Igualmente se nombran comisionados con la asistencia de ciento veinticinco pesos para gasto de viaje para lo conduciendo y entregar de los recibitos del recaudado 1926 al Corregidor Félix Carrasco Carrasco; para el de 1925 a Manuel Muñiz Caballero; para el de 1924 a Adelardo

Fabian Herrera pase el dia 1923 a Felix Barba Higueras y pase el dia 1923 a Alfonso Molina Serrano cuyas emigraciones de parte de viaje como socio que en virtud de dichas ordenes se facilitan a los vecinos seran con cargo al capitulo y articulo del presupuesto de gasto justificandose con las respectivas nominas Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sessin que forman todos acuerdos el Secretario de que certifica

Claudio Barba J. P. Felix Camacho Soto

Antonio Garayo

Pedro Gómez

Angel Llamas

Sesion extraordinaria del dia 3 de Junio de 1938

Concurrentes

Antonio Seguro Muñoz

Concejales

Manuel Muñoz Barbo

Felix Camacho Camarero

En la villa de Zuleta de la Sierra de los Nuevos  
a las quince horas del dia tres de Julio de  
mil novecientos treinta y ocho, reunidos  
en el salón de actos de esta casa munici-  
pal los señores Concejales cuyos nombres  
al margen se expresan vienen que en este  
fecha constituyen el Municipio de esta villa  
por incorporacion al Ejercito Popular de los  
nectantes que lo constituyen previa conve-  
cione al efecto presidida por el Alcalde

accidental por obligacion e incorporacion del que lo ~~constituye~~  
propietario Antonio Seguro Muñoz; Domingo Barbo-  
lo Hoyos, Pedro Prieto Zenteno, Federico Hernandez Ruiz  
Jesus Balbuena Barbo, Adelardo Julian Herrera, Alfon-  
so Molina Serrano tambien propietarios convocados  
junto en virtud de lo ordenado por el Excmo. Señor Gober-  
nador Civil de esta provincia esta fecha 28 de Mayo  
ultimo juntamente de los cargos de Concejales cuyas  
credenciales han sido remitidas por dicha Proprie-  
tad a propietario de las organizaciones proletarias y  
sindicales respectivas y que previamente han sido

Concurrentes

Antonio Seguro Muñoz

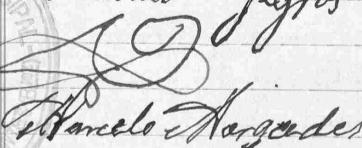
Concejales

Manuel Muñoz Barbo

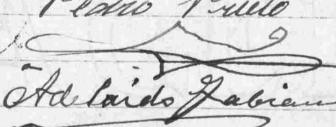
Felix Camacho Camarero

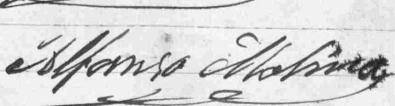
entregadas por este Presidente, y siendo lo poco señalado el  
 Señor Presidente declaró abierto el acto. Dado lectura de su orden  
 del acto de la anterior por mi el teniente, fue examinada y  
 aprobada. Seguidamente por lo Presidente y una vez examinados  
 y comprobados por cada uno de los seis miembros su respectiva cre-  
 dencial fueron posesionados en sus cargos de Consejeros del Munici-  
 cipal de esta villa para el cual como antes se dice habían sido  
 propuestos por las Organizaciones políticas y sindicales quedando  
 por lo tanto posesionados en este acto y continuando esto sesion  
 en funciones yo, como de tales consejeros con voz y voto, pertene-  
 ciendo los cinco primeros a la Unión local Unión General de  
 Trabajadores y el último al partido político del Radio Comunista.  
 Como quieren que los Consejeros incorporados ejerzan los cargos  
 titulares Claudio Barbo Rui Alcalde Presidente, Vicente Pilon,  
 Romangaro de Primero Jefe de Alcalde y de segundo Jefe de  
 Alcalde a Dijo Clement Ceto, se hace preciso reglamentaria-  
 mente proceder a nueva elección de los expulsados cargos con  
 arreglo al Artículo 119 del Estatuto y complementante de la Ley Mu-  
 nicipal en su parte vigente por lo cual se declaró terminada la  
 primera parte de lo presente señor quedando posesionados  
 en sus cargos los nuevos consejeros heredantes de los que  
 firmaron con el Señor Presidente de que certifico

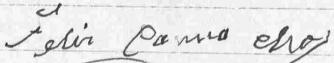
Antonio Yegros

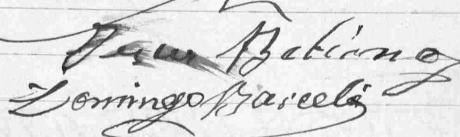
  
 Francisco Margades

  
 Pedro Ruiz

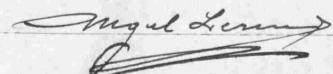
  
 Adolfo Fabiano

  
 Espana Maldonado

  
 Pedro Camino

  
 Juan Fabiano  
 Domingo Marcelo

  
 Ezequiel Hernandez

  
 Miguel Lemos

Segundo Part de la sesión Seguidamente y presidiida igualmente por Antonio  
Yéjoles Mengailes actuó serenamente para pro-  
ceder con arreglo a lo establecido en los artícu-  
los concurrentes Presidente  
Antonio Yéjoles Mengailes  
Félix Carrasco Carrascos  
Marcelo Mengailes Barba  
Domingo Barrios Hoyos  
Pedro Prieto Frutillar  
Teodoro Hernández Ruiz  
Jesús Babiano Barbo  
Adelaido Fabián Herrero  
Alfonso Molina Ferrans

Yéjoles Mengailes actuó serenamente para proceder con arreglo a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal y anexos, de la Ley Municipal vigente para proceder a la elección de Alcalde y de Terciarios de Alcalde, así como en las convocatorias respectivas que han de integrar este Comiso, para votar en el mismo acto por orden de lo establecido a colocar encima de lo nuevo una urna donde los conciervos concurrentes fueran depositando las papeletas para votar a la elección del Alcalde Presidente del Comiso Municipal en lo siguiente forma. Los conciervos nros 1 y 2 fueron depositando en la numerada urna en su  
orden de procedencia.

Presidente su respectiva papeleta de votación y hecho, o presentado de los mismos fueron extraídas por la comisión presidida también nro 1 uno de los diez papeletas que fueron en alto voz, dieron el resultado siguiente:

Para Presidente del Comiso Municipal

Jesús Babiano Barbo un voto

Adelaido Fabián Herrero dos votos

Domingo Barrios Hoyos seis votos

Como ninguno de los votados resultó con mayoría abun-  
dante de sus papeletas para un presidente se procedió en su  
vez a votar a nuevo elección que dio como  
resultado las siguientes papeletas por la Presidencia el siguiente re-  
sultado:

Para Alcalde Presidente

Domingo Barrios Hoyos veinte votos

Adelaido Fabián Herrero un voto

Seguidamente por el Presidente fue procediendo el resultado de la elección quedando elegido por veinte votos contra uno Presidente del Comiso Municipal de esta villa Domingo Barrios Hoyos al que mencionadamente presentó las papeletas

Por dicto presidente las mismas oficinas paradas en virtud de lo preceptuado en el párrafo 4º del artículo 119 del Estatuto Municipal y sus concordantes de la Ley Supral vigente, a periodos las sucesivas elecciones, demandóle al presidente saliente al entrante fija cuenta en el cargo de que ha sido procurado en este acto. Por igual procedimiento y de igual forma presidente del diputado Domingo Barceló Hoyos se procedió a la elección del primer teniente del alcalde de la que dio por resultado ver elegido para este cargo Jesus Babiano Barbo por estos votos en cuenta de uno a favor de Félix Caamaño Chumarras y otro papuleto en blanco. Por igual procedimiento el diputado segundo teniente alcalde por uno voto Pedro Prado Portillo. También por uno voto fue elegido diputado Adelardo Fabián Herrera para que con nombre y carácter de procurador vinotinto represente la actual corporación en todos los pleitos que deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio, curar y rever los cuatro Municipios y Proprietas locales así como a todo lo que le compete dentro del cargo para que ha sido elegido.

Y no siendo otro el objeto de esta parte de la sesión se oíó por terminado acordando nombrar en lo más breve las comisiones necesarias de este Concejo, constando <sup>esta</sup> de lo que se reunió anteriormente al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia que firmen los concuerdos de que ya el Secretario certificó.

Domingo Barceló Jesús Babiano

Pedro Prado

Adelardo Fabián



Alfonso Molina

Antonio Negros

Federico Fernández

Félix Caamaño

Francisco Martínez

Miguel Lirón

Sesion extraordinaria  
del dia 9 de Junio 1938

Coyuntura  
Presidente

Domingo Barrios Hoyos  
Jesus Babiano Barba  
Rodolfo Prieto Gorroto  
Adelardo Godívar Herrera  
Felix Camacho Camarero  
Alfonso Molina Serrano  
Marcelo Morgado Barba  
Antonio Lugo Morgado  
Teodoro Hernandez Ruiz

En la villa de Juncalbarbo del Puerto a  
las veinte horas del dia nueve de Junio de  
mil novecientos treinta y ocho se reunieron  
en el salón de Actos de estos Casas Comunitarias  
los Camaradas cuyos nombres aparecen  
que se esperan y que componen la totalidad  
del Consejo Municipal de este villa presidida  
por el Alcalde Domingo Barrios Hoyos  
previa convocatoria al efecto con carácter  
de urgencia asistido de mi el Secreta-  
rio al objeto de celebrar esta sesión extra-  
ordinaria y deliberar y acordar en ello  
sobre el mismo punto de la convocatoria  
y siendo la hora señalada al punto que  
siguiente declaro abierto el acto. Seguidamente  
y por el mismo fue ordenada la lectura que yo  
el Secretario di de acto de acuerdo levantando con fir-  
meza sobre de los presentes suscrita por lo Presidente de  
este Consejo y de las organizaciones políticas y sindicales,  
U.G.T., C.N.T. y radio comunista por el que fa-  
cultan al dicho Presidente de este Consejo para que des-  
tros de sus atribuciones con el apoyo y colaboración de  
dichas entidades impone las sanciones necesarias  
a los vecinos que con sus ganados pastoren dentro  
del mares a hoja a prohibición de  
dicho pastoreo hasta que sean retiradas las mesas  
por sus propietarios. Bien enterados los concurrentes  
del mencionado acuerdo por la lectura de lo anterior  
contenido en el acto de referencia, por unanimidad  
de los reunidos acuerdan aprobar el acuerdo de que  
les ha sido dada lectura y mandar en todo su con-  
junto las facultades necesarias al Presidente de  
este Consejo Municipal para que lleve a efecto y ejerza  
lo acordado por lo representante de las organizaciones

mismo y por el mismo fue ordenada la lectura que yo  
el Secretario di de acto de acuerdo levantando con fir-  
meza sobre de los presentes suscrita por lo Presidente de  
este Consejo y de las organizaciones políticas y sindicales,  
U.G.T., C.N.T. y radio comunista por el que fa-  
cultan al dicho Presidente de este Consejo para que des-  
tros de sus atribuciones con el apoyo y colaboración de  
dichas entidades impone las sanciones necesarias  
a los vecinos que con sus ganados pastoren dentro  
del mares a hoja a prohibición de  
dicho pastoreo hasta que sean retiradas las mesas  
por sus propietarios. Bien enterados los concurrentes  
del mencionado acuerdo por la lectura de lo anterior  
contenido en el acto de referencia, por unanimidad  
de los reunidos acuerdan aprobar el acuerdo de que  
les ha sido dada lectura y mandar en todo su con-  
junto las facultades necesarias al Presidente de  
este Consejo Municipal para que lleve a efecto y ejerza  
lo acordado por lo representante de las organizaciones

y aprobado por este Concej.

Y nos siendo otro el objeto de la sesión el Señor Presidente declaro terminado el acto a las veintiuna horas de este día ordenando que del mismo se levantó lo presente acto que firmarán y concurrirán de suyo el Secretario certificando



Domingo Barceló Jesus Bobiano

Pedro Ruiz

Alejandro Fabiani

Alfonso Molina

Felix Camacho

Antonio Seguros

Marcos Mayadas

*[Signature]*

Eduardo Hernández

Sesión extraordinaria del  
día 21 de Junio de 1938

Concurriendo

Presidente

Domingo Barceló Hoyos

Jesus Bobiano Barbo

Pedro Ruiz Jurado

Alejandro Fabiani Hernández

Felipe Hernández Ruiz

Alfonso Molina Serrano

Marcos Mayadas Barbo

Antonio Seguros Mayadas

Felix Camacho Camarena

En la villa de La Puebla de los Montes a  
las veintidós horas del día veintiuno de Junio  
de mil novecientos treinta y seis; reunidos  
en el salón de actos de estas Casas Conci-  
enciales, los señores concurrendo que al uní-  
geno se esperan que componen la totalidad  
de los miembros del Concejo Municipal de  
esta villa asistido de un el interventor finan-  
ciero y procurador por Domingo Barceló Hoyos  
previa convocatoria al efecto al objeto de  
celebrar esta sesión extraordinaria y delive-  
rar discursos y aclarar en ello sobre los entre-  
nos a que dicha convocatoria se refiere y  
de los cuales tienen ya conocimiento por el  
duplicado de lo mismo y siendo la hora  
estimada por el Señor Presidente de diez y abierta el acto.

Dicho por mi el Secretario de su orden al acto de lo anterior fu  
aprobado. Seguidamente se dio conocimiento y leviere a la  
Corporación de las resoluciones del Excmo. Señor Gobernador Civil  
de esta provincia y Dirección General de Agricultura y Montes  
el fecha 38 de Diciembre y 9 de Abril último respectivamente  
sobre la posesión y pertenencia del aprovechamiento de los  
Montes Ríos Arroyo y Robledillo perteneciente a los pro  
pios de esta villa número 10, 11 y 17 del catálogo de lo que  
utilidad pública y en cuyos resoluciones a mas de recono  
cerse el derecho de pertenencia y aprovechamiento a favor  
de estos propios se contiene al Consejo Municipal de Villarta  
en cuyo término se encuentran esclarados los espurados  
mimos a que reintegre a este Municipio el importe del  
beneficio que hizo posible obtener con el destino de sus  
productos en los tiempos forestales del 1936-37 y del 1937-38;  
y como quiso que a venir de la primavera de los estados re  
sultantes se notificase al aludido cargo de Villarta para  
que expediera y remitiera al de esta villa certificación de  
los impuestos habidos en sus arcas en los espurados años  
forestales por el concepto de aprovechamiento los Montes  
Ríos Arroyo y Robledillo contituyendo en ver de remitirlo con  
este Presidente la más conveniente dar cuenta a la Corpo  
ración de estos extremos para que en su visto avale lo que  
propone. Bien entendido los concernientes dispusieron examinar  
los documentos que contiene las resoluciones a que se alude  
después de cumplir deliberación por unanimidad de los ren  
tidos acuerdos: Nombrar una comisión compuesta por el  
Presidente del Consejo Municipal Domingo Barrios Hoyos y con  
rejero del propio Corporación Alfonso Molina Lomán adem  
ás mimos como autor del de estos vieneses Antonio Picón se  
proponen de los para gestionar ante el Comisario de  
Villarta el abono al de esta villa de los beneficios o impues  
tos aquél periodo por los aprovechamientos de los Montes Ríos  
Arroyo y Robledillo o para que en caso de que no se  
dijeriese

gativa esta corporación recordará seguir en su contra para hacerlo efectivo el procedimiento que sea necesario y en suelto proceder, a cuya comisión les será expedida certificación de este particular de acuerdo para que con ello acredite la personalidad de su presentación ante aquel Correo o tal efecto, remitiendo para cada viaje en cargo al Capítulo y a demás correspondiente del Presupuesto ordinario de gasto la cantidad de pesos cincuenta. Seguidamente se oír cuenta y lectura a la Corporación de comunicación del Señor Jefe del Monte del Distrito forestal de Ciudad Real d. fecha 10 de los corrientes, para que se redacte y remita por este Correo la propuesta de los aprovechamientos de los montes de sus propios concesionados para cada uno por separado lo elenco de disfrute cantidad, rímenes, tarazón y forma que hagan ser efectuarse; bien enterados los tenor, concuerda, después de deliberación y examen del pliego de Condiciones generales, reglamentarias y facultativas que regen en el área forestal de 1937-38 y aprovechamientos autorizados por lo expresa anteriormente para realizar en los montes del Distrito forestal de Badajoz en dichos años según orden Ministerial d. 3 de Junio de 1937, por unanimidad acuerdan la propuesta a lo indicado superintendiendo de los siguientes aprovechamientos rímenes, tarazón y forma en que haya de efectuarse el disfrute así como cantidad.

Monte las Chorchas rímenes y del Catálogo aprovechamiento de pastos tres años del contrato del cielo con cien cabras de jorncada catorce y quince de vacas y tarazón de quinientas una peseta en el año forestal de 1938-39

Monte Rivas aprovechamiento de pastos tres años del contrato del cielo sera disputado con quinientas cabras blancas docecientas catorce quince vacas y quince mayores con un tipo de tarazón de mil setecientos cincuenta pesetas

Monte Aranal aprovechamiento de pastos con mil docecientas cabras blancas cierto de catorce cierto de vacas tienen año del contrato de cielo tipo de tarazón tres mil pesetas

Monte del Robledillo aprovechamiento de pasto para setas  
de un año con trescientas cincuenta cabras blancas quinientos  
de cabras sientas de vacas quince mayores y veinte de corderos por  
un tipo de tarifa de mil pesos.

Acto continuo por lo Presidencia se da cuenta a la Corporación  
de la necesidad del nombramiento de Comisionado que comoden-  
te para su reconocimiento ante el Tribunal Militar Militar  
de Cabo del Buzo a los reclutas pertenecientes a los recuperados  
de 1927 al 1941 ambos inclusive declarados inútil total o  
apta para servicio auxiliar cuyos certificados sean de-  
fechos anterior a la de ocho de Abril ultimo para ser reconoci-  
dos o revisados nuevamente según disposición del Exce-  
lentísimo Gobernador Civil de la provincia en telegramas de fe-  
cho 28 de Mayo ultimo y 7 del actual. Entendido los han  
correspondido por sucesivamente de los siguientes acuerdos:  
Nombrar comisionado a tales efectos al primer teniente  
Alcalde de este Conocy Municipio Jesus Balbuena Barrios  
consignandole para gastos de viaje la cantidad de  
ciento veinticinco pesos con cargo al Capítulo y artículos  
correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos vigente  
así como cuatros soles que serán facilitados a cada  
recluto a razón de cinco pesos más en cargo al mu-  
capítulo y artículos que lo enriquezcan anterior. También y  
por lo Presidencia fui expuesto a la Corporación que el  
Depositorio de fondos Municipales Constantino Camarero  
Rodríguez había presentado la dimisión de su cargo per-  
diéndola en las Alcaldías y motivo que lo expuso con  
carácter ineludible, por lo que si este Conocy le pidió pro-  
ducto su dimisión se hacía necesario nombrar nuevo depo-  
sitario de dichos fondos que le sustituyera. Entendido  
los correspondió de lo anteriormente expuesto después de de-  
livrada la dimisión al depositario  
de fondos Municipales Constantino Camarero Rodríguez  
y nombrar para sustituirle a Manuel Muñoz Cala-

Mes con los mismos sucesos y efectos que descripto el anterior y que figuraron consignados en el principio ordinario de cada rigua y al que le era notificado este nombramiento para su aceptación y entrega en su casa, así como al robo de la aceptación de su dimisión. Esto seguido se procedió por la corporación a la votación de los comisiones permanentes de la misma obviando el resultado siguiente

Comisión de Gobierno  
 Domingo Barceló Hoyos y Jesus Babiano Barba  
 Hacienda y Presupuesto  
 Teodoro Hernández Ríos y Pedro Prieto Ponte  
 Policía Urbana y Rural  
 Marcelo Morgades Barba y Antonio Yépez Morgades  
 Justicia Pública

Adelardo Faján Herren y Jesus Babiano Barba  
 Comercio y Manufactura

Marcelo Morgades Barba y Alfonso Molina Serrano  
 Obras Públicas y Consejeros Propaganda

Pedro Prieto Ponte, Antonio Yépez Morgades y Teodoro Hernández Ríos  
 Ministerio del Comercio y Obras Públicas

Alfonso Molina Serrano y Félix Camacho Camarero. En este estado y por mayoría de votos con todos los requeridos y obligados quedado constituida las comisiones permanentes autorizadas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por lo señalado, lo que figuró en la convocatoria el Liso Presidente obvió abrir el acto a las ocho y media horas del día de la fecha ordenando que diez minutos se levantó lo presentó ante que firmaran los concurrentes de que yo el secretario certifico

Domingo Barceló Jesus Babiano Barba

Pedro Prieto Ponte

Félix Camacho Camarero

Alfonso Molina Serrano

Teodoro Hernández Ríos

Siguen las firmas

*Antonio Yéjeres Marcelo Morgades*

*J.D.*

*Miguel Lemos*

Diligencia { La pongo yo el secretario para acreditar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria compuesta esto a este día por no haber concursado a ella suficiente número de *lunes* *Carrizos*, quedándose de los Montes a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho de que certifico.

V.º 13º

El secretario



El Alcalde

*Domingo Barceló*

*Miguel Lemos*

Diligencia { La pongo yo el secretario para solicitar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria compuesta a este día por no haber concursado a ella suficiente número de *lunes* *Carrizos*, quedándose en los Montes a nueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho de que certifico.

V.º 13º

El secretario



El Alcalde

*Domingo Barceló*

*Miguel Lemos*

Sesión ordinaria del  
día dia 16 de Julio 1938

Concurrida

Domingo Barcelo Hoyos  
Jesus Bobiano Barbo  
Pedro Pinto Frutela  
Adelardo Julian Horero  
Teodosio Hernández Ruiz  
Alfonso Moreno Serrano  
Antonio Yéjeres Morgades  
Felix Carrasco Camarasa  
Marcelo Morgades Barbo

En la villa de Fuenlabrada de los Montes,  
a las veinte horas del día diez y seis de  
Julio de mil novecientos treinta y ocho, reu-  
nidos en el salón de actos de estas es-  
cas consistoriales los *lunes Carrizos*, en  
los cuales el maestro se expuso y que  
componen la totalidad de la Corporación  
Municipal presidida por el Señor Alcalde  
D. Domingo Barcelo Hoyos al objeto de tra-  
tar lo concerniente a la sesión ordinaria del  
días de en el infrasignado secretario, y si-  
endo la hora señalada por la presidencia

se declaró abierto el acto. Dado de su orden lectura por mi el secretario al acto de la anterior, por unanimidad fue aprobado. Seguidamente de igual forma fue dado lectura y cuenta a la Corporación de Telegramas del Excmo. Señor Gobernador Civil de este provincia de fecha 12 de los corrientes por el que se daban trazados de violencia del Señor Delegado del Supremo de Madrid recibido por este de la superioridad para que dicho Señor Gobernador comunicara a Alcaldes de esta provincia y recibieran material y orientaciones para conmemorar el día 18 de Octubre Segundo Aniversario de la Revolución defendida por el Ejército Popular del Territorio Patrio contra la invasión extranjera y ancesarios acandillados por los Pueblos traidores, a la fecha jurado al Gobierno legítimo de la República Española, que iniciaron el movimiento subversivo en la expresada fecha de 1936 que habían de ser preservar de días tristes para nuestro querido País, acto conmemorativo que a su posible haber de revertir la mayor brillantez. Entendidos los términos, comentó del texto del atendido telegrama después de su examen y deliberación entre ellos teniendo en cuenta lo justo que era dar el comienzo dia tan glorioso para el pueblo trabajador, por unanimidad de acuerdo acuerdaron: Que se procede a llevar a cabo en convivencia con las corporaciones que integran el Socorro Rojo local, las preparaciones necesarias para que en dicho día se facilite una comida que se烛ra segun a las 17 horas del mismo dia en el local dirigido a que al efecto se designe para todo lo visto de sumos resarcimientos de combatientes que se encuentren en los diferentes puntos desde la edad de cuatro a diez años ambos inclusive a lo que también concurran los niños de igual edad hijos de los Realistas de las provincias movilizadas del 1922 al 1926 con inclusión de amistades para prever y prevenir este comiendo que sea todo lo oportuno que las circunstancias permitan.

y cortada por el Comiso Municipal en cargo al Capitán  
y Oficiales correspondientes del Municipio ordenando de punto  
firme en cuenta que en esta localidad se encuentran las  
comisiones parta de lo fuere perteneciente a la Batallón  
de Guerrillas de la 3.<sup>a</sup> Brigada y invitará mas de todos  
los componentes del Comiso al resto de las (localidades)  
localidades jefes y oficiales, de las mencionadas, ferias o en  
como a otros, extensión de espaldado invitación para  
que dirijan tanto los soldados como su Comisario  
lo palabro al pueblo y a los referidos más encargos  
dore de la confeción y distribución de lo comido lo  
yo abusadas, amparatura, del Comiso Rojo local. De lo  
mismo de los enseres y efectos necesarios, para esto  
será aprobado aprobado lo invertido y su costo para su  
ir al momento oportuno y que de este modo una  
ver llenado o cabal se de cuenta al Excmo. Sr. Dn. Gober  
nador Civil de este provincias, Delegación del Comiso Rojo  
provincial y Organismo superior provincial de los or  
ganizaciones, policial, locales y sindicatos, represen  
tación de cada uno de los cuales, serán también invitados  
al mencionado acto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el tema principal  
de dichas terminadas el acto a los invitados horas de  
est díos ordenándose que del mismo se presentó lo  
presente acto que firmarán todos los firmantes  
de que consta = Entre líneas = de las autoridades de las  
localidades = Entre paréntesis = localidades = no vale \_\_\_\_\_

Domingo Marcelo Pérez Robles <sup>Jefe Comiso</sup>  
Marcelo Agustín Escudero Remache

Alfonso Molina <sup>Jefe Comiso</sup>  
Adelardo Fabián

Pedro Ruiz

Miguel Lemus

Antonio Negros



Sesion ordinaria del  
dia 23 de Julio d 1938

Concuerdos

Domingo Barcelo Hoyos

Jesus Baldivieso Barba

Pedro Ruiz Ponte

Adelaido Fabian Herren

Teodosio Hernandez Ruiz

Alfonso Molina Leonnes

Antonio Teguia Margades

Felix Camacho Camaguey

Marcelo Margades Barba

En la villa de Guatulaco de los Pintos a las veinte horas del dia veintisés de Julio de mil novecientos treinta y seis; reunidos en el salón de sesiones de este Caso Constitucional los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan quedando, de acuerdo el sentido y previsor de los presentes, por el Señor Alcalde Domingo Barcelo Hoyos, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y acordar en ella sobre los puntos que han de ser considerados y siendo la hora señalada por lo presidente se dictaron dictártulo el acto. Dado de su orden lettura por mi el Secretario tal acto de lo anterior, por unanimidad fue aprobado. Seguidamente se discutió a la Corporación de la existencia en poder del Alcalde en periodo voluntario nombrado por este Consejo y oficial 1º de lo Secretario de él, sin premio para el cobro de las cuotas por repartimiento general de utilidades de los ejercicios de 1936 y 37 Agustín Ruiz Alcoba, de descubierto perteneciente a individuos ejerciendo así como al de 1935 por igual concepto, cuyos derechos procedían proceder efectivos por la vía de apremio para su impago en Areas Municipales y cubrir con su efectivo atenciones de la Corporación en descubiertos y que para ello se nombre un agente ejecutivo. Entrado los Señores concuerdos despues de discutido y bien deliberado el Alcalde por unanimidad de los Señores reunidos quedando: Nombar a tales efectos agente ejecutivo de este Ayuntamiento al de este vecino, corado y mayor de edad Manuel Muniz Caballero al que se le liquidacion que llevaran a efecto y comprobacion de valores entre ambos los integramos para su cobro el que crea en este ejercicio, en periodo voluntario Agustín Ruiz Alcoba y el que reciba a su antigua los oportunos justificantes para unirlo al expediente de su cargo. Que el premio de

1º del Apartado en periodo voluntario nombrado por este Consejo y oficial 1º de lo Secretario de él, sin premio para el cobro de las cuotas por repartimiento general de utilidades de los ejercicios de 1936 y 37 Agustín Ruiz Alcoba, de descubierto perteneciente a individuos ejerciendo así como al de 1935 por igual concepto, cuyos derechos procedían proceder efectivos por la vía de apremio para su impago en Areas Municipales y cubrir con su efectivo atenciones de la Corporación en descubiertos y que para ello se nombre un agente ejecutivo. Entrado los Señores concuerdos despues de discutido y bien deliberado el Alcalde por unanimidad de los Señores reunidos quedando: Nombar a tales efectos agente ejecutivo de este Ayuntamiento al de este vecino, corado y mayor de edad Manuel Muniz Caballero al que se le liquidacion que llevaran a efecto y comprobacion de valores entre ambos los integramos para su cobro el que crea en este ejercicio, en periodo voluntario Agustín Ruiz Alcoba y el que reciba a su antigua los oportunos justificantes para unirlo al expediente de su cargo. Que el premio de

cohorno en primer periodo ejecutivo que fijo la corporación en ochos días vivió el del 10% teniendo en cuenta los edificios de guerra y recaudos tributarios, por este motivo se cotizó vecindario y en el 30% el resto del periodo ejecutivo hasta la total liquidación de los aludidos descubiertos, haciendo el expuesto aparte cada cinco días lo mismo solo en áreas Municipales contra lo consta de pago de cada uno de los que le sea expedida por la autoridad competente.

2º. Oficio n.º 100 por unanimidad de los vecinos acuerdan:

Satisfacer el costo de lo comido facilitado al Señor Dr. de la Oficina Central de Etapa, Evacuación y auxilio a Refugiados Amelio Martín y personas que lo acompañaban su viaje presentación de lo oportuno efecto de gasto y aprobación de ello por este Consejo lo que en su caso se vivió como justificación al correspondiente suministro de pago. También e igualmente por unanimidad de los vecinos acuerdan: Que teniendo en cuenta las necesidades del vecindario se vendan al público a

precio dentro de tales legal los panes de comercio interiores, por el Señor Comandante de la 2<sup>a</sup> Brigada N. de Guerrilleros y anticipados a tales efectos por el mismo a este Concejo Municipal, o la de este vecino Rolando Fernández, depositando provisoriamente en importe en áreas Municipales a disposición del Excmo. Señor Jefe de la Justicia Civil de la Provincia en concierto de cual

serán puestos estos panes para que ordene lo procedente. En este estado y no habiendo mas acuerdo de que tratar, el Señor Presidente declare terminado el acto a las veintidós horas y media de esta día ordenando que del mismo se levante la presente acta que forman los señores concejales de que certifico.

Domingo de Arcos, presidente

Sc. D. Antonio Fernández

Frm. Canva de Hanelo, Hargas

Según las firmas



Alfonso Molina Adelaido Fabian  
Pedro Ruiz Antonio Yegros Miguel Lemoine

Sesion ordinaria del dia  
30 de Julio de 1938.

Concurren:

Domingo Barrios Hoyos  
Jesus Babiano Barbo  
Pedro Ruiz Jurado  
Adelaido Fabian Herrera  
Teodoro Hernandez Klein  
Alfonso Molina Serran  
Antonio Yegros Morgades  
Felix Camacho Cacuarens  
Marcelo Morgades Barbo

En la villa de Guatulaco de los Montes nubes  
y veinte horas del dia treinta de Julio de  
mil novecientos treinta y ocho; reunidos en  
el salón de actos de esta casa comunitaria,  
los señores concubos cuyos nombres al cuan-  
do se expusen que componen la totalidad  
de los de la Corporación, presididos por el  
Señor Alcalde D. Domingo Barrios Hoyos  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
conveniente a este día a la que asiste  
como suplente secretario, para tratar  
deliberar y acordar en ello sobre los asuntos  
pendientes de trámite y siendo lo que  
señalado por lo pendiente se declaró a-  
bierto el acto. Dada de su orden por mi el secretario de  
tomo al acto de lo anterior, por unanimidad fue  
aprobado. Seguidamente y por dicho Presidente se  
expuso a la Corporación la necesidad de que habiendo  
existencias suficientes de activo en Cajas Municipales  
de satisfacer a los empleados y subalternos de este  
Consejo Municipal sus sueldos, asignaciones y prati-  
ficaciones que deben percibir durante los meses de  
Junio y Julio del actual ejercicio, así como otras obliga-  
ciones pendiente de pago quedando regla la nota  
facilitada por secretario, si la cantidad de pesetas  
3.563.09 cuyos sueldos, asignaciones y prati-  
ficaciones, tienen como base para  
su pago en el presupuesto ordinario de parte vigente.

1º

2º Así mismo dio convencimiento a la Corporación de la sus-  
pension del cargo de Jefe del Poder Municipal que venia ejerciendo  
parte el dia 12 de Junio ultimo sin acuerdo que justificara  
su nombramiento de Pedro Marquilla Gomez, para  
que este acuerde la suspencion definitiva ó reponerlo bajo  
su acuerdo legalizando la situación anterior en que el  
ejercia en el expuesto cargo; también dio cuenta al  
Consejo del nombramiento hecho por oficio de fecha  
10 del ultimo Junio en uso de sus atribuciones, en  
favor del Guardia Municipal de Campeche a favor del de estos ve-  
cinos, Marcelo Zoleada Roman con carácter interino  
en sustitución del que venia desempeñando dicho  
cargo Recaudador Camarada Benito que dijo de ejercerlo  
por su inclinación a filas como recluta en los res-  
guardos movilizados. Entendidos los hechos, consumados  
de lo expuesto por el Alcalde presidente, discutidos  
y deliberados los asuntos ó estrenos de la corporación,  
por unanimidad de los reunidos acuerdan: Que se  
ratifiquen los pagos de sueldo, asignaciones, fua-  
tificaciones y demás obligaciones pendientes y acordadas  
a los que deban prestarla, nuevos nombramientos  
de pago a los que se unan los oportunos justifi-  
cantes; Que se convale la suspencion elevandola  
a definitiva del portero Pedro Marquilla Gomez por  
creer esta Corporación innecesario sus servicios por  
ahora y que se ratifique el nombramiento en carácter  
interino del guardia Municipal de Campeche nombrado por  
el Oficio a que ante se hizo referencia a favor del  
Marcelo Zoleada Roman.

Y no siendo otro el objeto de lo unir el Señor Presi-  
dente declaro terminado el acto a las veintidós horas  
de este dia ordenando que del mismo se levante la  
presente acta que firman los componentes de la  
corporación

Domingo Marcelo

Jefes Ejecutivos

*Pedro Babiano* *Ezequiel Alessandri*  
*Alfonso Molina* *Adelaida Fabian*

*Pedro Brito*  
*[Signature]*

Sesion extraordinaria del  
dia 17 de Agosto de 1938

Concurrente

Presidente

Domingo Barrios Hoyos

Consejeros

Pedro Vito Fonteb

Jesús Babiano Barbo

Adelaida Fabian Herrera

Felix Camacho Damaran

Teodoro Hernandez Riu

Alfonso Molina Serrano

Marcos Morgades Barba

Antonio Segura Morgades

En la villa de Paumabanda de los Montes a las diez horas del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el salón de actos de esta Casas Consistoriales los señores Consejeros cuyos nombres al margen se expusieron presidido por Domingo Barrios Hoyos Presidente del Municipio de esta villa y que le confieren en su totalidad, asistidos de mi el impasento Secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, para deliberar, discutir y acordar en ello sobre los puntos que en la misma se detallan y de lo que ha sido acordado copia literal a cada uno de los señores Consejeros, y siendo la hora señalada por el Presidente se declare abierto el acto. Da-

da de su orden por mi el secretario, lectura al acto de la am.

Nº - Tercer, por unanimidad fue aprobado. Seguidamente y por lo mismo Presidente se pone a oír conocimiento y lectura a la Corporación de Telegramas del Excmo. Señor Gobernador Civil de este provincia de fecha 13 de los corrientes por el que se ordena que sin escaso ni pretorio alguno y a la recepción del mismo, se disponga evacuación producto existentes en esta villa, comunicando para ello todos los medios de transporte vecinos y de que se disponga para su traslado a deposito en Horca de la provincia de Ciudad Real, helicóptero Transo-

por este Alcalde como primera y preventiva medida, de publicar bando y solicitar para conocimiento del vecindario y que todos los vecinos se dispongan a proveer todo lo necesario de transportes de que dispongan así como así como el de los propios hasta donde sea necesario, a disposición de mi presidencia a los efectos ya indicados y cumplimiento de expediente telegrama, convocando para este al Consejo que acordará las medidas a tomar así como la fijación del sitio mas apropiado para la instalación adecuada de los aludidos productos, dadas las circunstancias de encontrarse al frente de guerra cercano a esta localidad.

Que al constituirse el depósito al parecer del exposente, deberán de reunirse por un consejo de Administración compuesto por los miembros de dos consejeros y un oficial de la corporación para recibir las distintas consideraciones de productos que ingresen los vecinos en el aludido depósito y llevar libros de entradas y salidas de los mismos, expediendo y recibiendo los oportunos recibos de entrada y salida de producto bajo la personal responsabilidad de los miembros que integran este consejo que será su sueldo por ocasio mayor diariamente diez pesos, lo de responder de la vigilancia, conservación y cuidado de evitar su sustitución o alteración, de los productos y efectos a su custodia mientras dure su almacenamiento ó desaparece la anomalia que causa el depósito y puede ser retirado, consejo que habrá de fijar su permanencia constante en el ó los edificios que se empleen para la constitución del tan mencionado depósito. Bien enterados los señores concejantes, después de amplia deliberación examen de circunstancias, y previa discusión de las conciencias, mas factible para el mejor desarrollo de la operación, por unanimidad de los vecinos, acuerdo Nominar para que integren el consejo de Administración a que antes se hace referencia en la exposición de motivos,

de la Presidencia en todas las responsabilidades, que tambien se encargan á los Consejeros de esta Corporacion segunlos Prenuntio del Alcalde  
 Jesus Balizas Barbo y Consejero local de Abastecimiento Alfonso Molina  
Serrano y para llevar la contabilidad y cuenta de entradas y  
 salidas y extencion de recibos, al que ejerce las funciones de Secretario  
 de asesoria como oficial segundo de esta Corporacion Angel  
 Serrano Jimenez, que encara en los dichos puestos de Secretario  
 y teniendo en cuenta lo avanzado edad del Oficial segundo  
 de la propia Secretaria y sus achaques y que este lleva tambien  
 el nombramiento de Secretario del Juzgado Municipal de este  
 villa, nombra en su sustitucion del primero para juzgar las fun-  
 ciones de Secretario Asesorial de este Concejo Municipal, al otro  
 de estos vecinos Antonios Serrano de los Serranos de Are con el cuadro  
 y eventualmente que para remuneracion del cargo figuren en  
 el vigente Presupuesto de gasto por ser tambien de esta naturaleza ca-  
 rdo, mayor de edad y reunir á juicio de la Corporacion las con-  
 diciones y circunstancias necesarias para ostentarlo y al que le  
 sera notificado este nombramiento para su aceptacion, expi-  
 diciendole certificacion de este particular de acuerdo que le in-  
 viria de evidenciar que acorde a su personalidad como tal, re-  
 mitiendo otro de lo totalidad de este acuerdo, al Excmo Señor  
 Gobernador Civil de esta provincia a los oportunos efectos y cono-  
 cimiento de el. Que tiene en cuenta la calidad de Campesinos  
 proletarios de cuantos recursos de los mismos, nombrados para  
 constituir el Consejo de Administracion y custodia del de-  
 posito indicado, se les fije la remuneracion mientres ostener  
 de nuevo punto diario que seran satisfactorios con el pro-  
 ducto de un dia que se fije de ventanilla cierto dia  
 perido por cada arroba de trigo y arroz, hasta cuento de  
 los que lleguen bajo su responsabilidad y custodia, no  
 trifichos por los propietarios de los productos á su extraccion  
 del deposito en que se custodien en concepto de deposito  
 de administracion y guarda. Que se fije como criterio para  
 el establecimiento del deposito de producto el cortijo de

2º

3º

turado y con capacidad suficiente a tales efectos en la Delegación  
del Municipio Término municipal de Pueblo de Don Rodríguez y  
provincia de Ciudad Real a donde serán trasladados  
lo mas pronto y rápidamente posible haciendo uso de  
todos los medios de transporte existentes en la localidad.  
Que se constituya uno Comisión permanente permanente  
alternándose cada tres días para inspeccionar y ordenar  
lo mejor posible la evacuación de producto cuyo tiempo  
se constituyeron; el primero por el Alcalde Presidente y  
los Consejeros Antonio Segura Mengades y Marcelo Mon-  
gades Barberá; el segundo por el Teniente de Alcalde  
Pedro Prado González y Consejero Gerardo Hernández  
Núñez y el tercero por Adelardo Fabián Herrera y el  
Canciller Comunero que asumirán también en su turna  
las funciones de Comisión local de Abastecimientos.  
También fue dado lectura al dictamen del Consejo de  
Comunicaciones de Señor Fermín Delegado Administrativo  
de la Comercial de Almadén - Sección de Herrería del Dragón  
en lo que se interesa un cumplimiento de ordenes de  
la Superintendencia se haga caber por medio de bandos al  
vecindario la necesidad de que pongan a disposición  
de Intendencia para servicio de evacuación los carros  
que sean preciosos medio abono por el Subdelegado en  
esta de estos servicios; de otra del Presidente del Partido  
Popular Antifascista Provincial de Simólo para la re-  
colección para su empleo en postizos de todos los  
puros y juntas disponibles en esta localidad y otra del Cabo  
de Organización de la 109 Brigada Mixta para que  
se dé a su disposición para instalación de servicios  
de Intendencia la Sacristía de la Iglesia existente en  
esta villa por ser de menor necesidad. Entendido  
lo anterior, Consejero y también por mandamiento au-  
torizado que se publican los bandos oportunos para cum-  
plimiento de las dos primeras comunicaciones referida.

y se han puesto a disposición del Mayor Jefe de Organización de la 109 Brigada Mixta, la documentación de referencia notificando en todo sentido lo ya llevado a efecto sobre este particular por la Alcaldeza así como lo esté poniendo hecho todo inventario al servicio de recuperación de la 109 Brigada ante el que pase en tránsito al Tesoro Público Nacional de los objetos anteriores existentes en dicha documentación que pertenezcan a la Iglesia Parroquial de este villa que son los siguientes: Una cruce parroquial de plata = una incensario de plata = una ampolla católica de plata = una ermita de plata = una chisquera de plata = una candelabro de plata = un bici de plata = seis candelabros de plata y un crucifijo de plata. Orladas varias prendas de ropa bordadas en oro y plata un lote de varios objetos de metal.

En este acto y no habiendo otra asunto de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto a las tres horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los súmisos concurrentes con suyo el Secretario de que certifica.

Domingo Marcelo Pérez Fabiano



Pedro Ruiz Adelardo Fabiano  
 Marcelo Hozgades Teodoro Fernández  
 Alfonso Molina Gómez Canadell

Sesion ordinaria del olio En la villa de Guadalajara de los Montes,  
3 de Septiembre de 1938 a las veinti horas del olio tres de Septiembre

Concurrente

Presidente

Domingo Barrios Hoyos  
Jesus Batibias Barba  
Pedro Vito Fortes  
Avelardo Jaramillo Herrera  
Federico Basilio Ruiz  
Alfonso Molina Fernández  
Marcelo Murgadas Barba  
Feliz Carrasco Camarena  
Antonio Vergarada Lugo

de mil novecientos treinta y seis, reunidos  
en el salón de actos de estas Casas Comunes.  
nitas los señores Consejeros que al asistir  
se expusen y que componen los de la total-  
idad de esta Corporación al objeto de celebrar  
esta sesión ordinaria y deliberar y aprobar  
en ella lo procedente sobre lo acordado en  
la reunión ordinaria; pasado lectura de orden  
del Presidente Domingo Barrios Hoyos al  
acto de la anterior por mi el Secretario  
por unanimidad de los reunidos pese a  
probado, seguidamente se da cuenta a  
la Corporación de la correspondencia recibida

durante la reunión entre la que figura una comuni-  
cación del Consejo Provincial de Badajoz de fecha 26 de  
Agosto ultim, por lo que se ordena su cumplimiento de  
lo a lo ver indicado por el Gobierno de la República, la  
recogida de los bonos emitidos por los Consejos Provinci-  
ales y Municipal, señalando un plazo máximo de  
seis o siete días para su canje por los trascinados  
transcurridos el cual procederán los tenedores de dichos bo-  
nos el derecho al canje: Bien enterados los señores conve-  
nientes por unanimidad acuerdan: Que se dé debido cum-  
plimiento a la correspondencia recibida y teniendo en cuenta  
lo pertinente del plazo señalado para el canje de bonos  
anudido, se publique breve, para conocimiento del pue-  
blos ordenando el depósito de los mencionados bonos en  
este Ayuntamiento durante un plazo de cuarenta y ocho horas  
y nombrar una comisión integrada por los Consejeros  
del Municipal de este villa Jesus Batibias Barba y  
Feliz Carrasco Camarena para que se traslade a Peña  
sema y Ciudad Real para efectuar el canje de los

menionados bonos provinciales por cuantos ya se ha procedido  
a la autorización ó cambio de los municipales, por ello, y recibo del capi-  
tán de este Concejo en Ciudad Real D. Alfonso Dorado Hoyo la can-  
tidad de dos mil pesetas que obran en su poder perteneciente a  
este Municipio y cobradas del producto de interes de suscrip-  
ciones intransferibles vencimiento 1º Julio proximo pasado, re-  
tiéndole para gastos de viaje de este Comision lo cantidad  
de doscientos cincuenta pesos en cargo al Capitán y contiene  
el correspondiente del Recibimiento ordinario de pago.

Y no siendo otro el objeto de lo demás se da por terminado  
el acto a las veintidós horas de este año ordinarios que el  
mismo se llevante la presente acta que firman los concurrentes  
de que yo el secretario certifico.

Domingo Barceló

Pedro Prieto

Adelardo Fabrián

Fernando Fernández

Alfonso Molina

Marcelo Maza de

José Canadas Pedro Prieto

### Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1938

#### Concurrentes

Domingo Barcelo Hoyo

Juan Balbuena Barba

Pedro Prieto Zentella

Adelardo Fabio Hernero

Fernando Fernández Ruiz

Alfonso Molina Verrain

Marcelo Maza de Barba

Felipe Canadas Canizares

En la villa de Jaén capital de los Monegros a las  
veinte horas del día diez de Septiembre de mil  
seiscientos treinta y ocho, reunidos en el salón  
de sesiones de esta Casa consistorial, los señores  
concejales que al margen se expresan y que compo-  
nen los de la totalidad de esta Corporación al  
objeto de celebrar esta sesión ordinaria dieron  
y acordaron en ello lo siguiente sobre los asuntos  
de trámite ordinario; dado lectura de orden  
del Presidente Domingo Barcelo Hoyo al acto

de la anterior por mi el Secretario por unanimidad de los reunidos, fué aprobado. Seguidamente se da cuenta por lo Pres. sistema a la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de Agosto de 1937 (Decreto del 14) en la que se ordenan el funcionamiento de Trescientos pesos de pesos por persona diaria al productor de trigo cuyo cantidad producía retener hasta cubrir el consumo de los mismos declarando el sobrante bajo su responsabilidad de veracidad en declaraciones juradas de cuyo sobrante se hará cargo el Consejo Municipal sin poder disponer de ello y del cual obedece cuenta a la Sección Oficina Agrícola para que de dichos efectivos pueda disponer para necesidades personales de fuerza y funcionamiento de la promoción civil en los pueblos que por su proximidad tienen que abastecerlos, tramitamientos; sobrante que en su caso y salvo se justificare al Tesorero con los documentos vale justificativo autorizado por el Presidente Municipal para la extracción posterior en su caso de los contados de dicho cereal declarado por los pueblos. Bien entendido los señores comunitarios previo acuerdo y por unanimidad de los reunidos acuerdan: Que por lo antes dicho se publiquen los oportunos avisos poniendo esto disponer en conocimiento del vecindario a los efectos de que se procedan a declarar las declaraciones juradas de las existencias de trigo en poder de cada productor para cumplimiento de la indicada disposición oficial. Nombrar comunitarios para que lleven a cabo una estadística de personal de este vecindario que deba ser minimado así como de la población de tipo fijo de este localidad y animales domésticos que tienen en cumplimiento de otras disposiciones oficiales deben ser minimados el peso correspondiente de labor, en ballenas, de trabajo, costos, compensación voluntaria de los honorarios de labor hechas de cada clase de cereal.

para enviar en lo proximo numero, a los Consejeros Munici-  
pales Marqués Barba y Adelardo Fabián Horrero y para que les au-  
toren en dicho trabajo a Antonia Juan de Oro Brans de Oro y Da-  
miana González Vero sacandoles numero, oportunamente a los fe-  
chos pertinentes de los existencias, oblatas y numeros totales  
de habitantes, que obtan sus sacimados como de lo demás,  
a que se hace mencion.

Y no siendo otro el objeto de lo mismo por el lecion presidente  
se dictado terminado el acto ordenando que del mismo se lleva-  
ra lo presentado a los vecinos horas de este dia firmar -  
dicho lo concerniente a grano el secretario certif.

Domingo Barceló Adelardo Fabián



*Domingo Barceló* *Adelardo Fabián*  
*Alfonso Molina* *Cecilio Fernández*

*Afir Camara duez*

Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar as-  
pares hechos tener lugar la lecion ordinaria consejan-  
diente en este dia por parte de numero suficiente de los  
Consejeros

fecundadas de la Montaña de Oña y resto de Septiembre de mil  
noventa treinta y ocho

*José Lemoig*

V.º 13º

El Alcalde  
Barceló



Sesión extraordinaria del día 18 de Septiembre de 1938

Del Concejo

Domingo Barceló Rojas Presidente. En la villa de Guadalupe de los Montes, en  
Comisiones los diez horas del día diez y nueve de Septiembre de  
Ricardo Prieto Fontela mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de actos de  
Alfonso Molina Serrano oficinas por Domingo Barceló Rojas al objeto de celebrar  
Felipe Gómez Gómez esta sesión extraordinaria convocada al efecto, a la que  
Marcelo Rodríguez Barba convocó representante de las Entidades políticas y sindi-  
cales también prímicamente convocada al efecto; por el Ra-  
dio Comunista Manuel Acebo Alba por la Agrupa-  
ción Socialista Angel Galera Gravado por la Juventud  
local C. N. E. Justo serrano loza, y por la Fidei-  
cial U. G. E su presidente Felipe Barceló Rojas, deján-  
do de estar representada la J. S. U. por ser todo sus afilia-  
dos mayores de edad y por ello sin la apariencia necesaria para  
tomar acuerdo, diferente a los de régimen anterior de con-  
vocatoria, y siendo la hora señalada el Dr. Presidente declaró  
abierto el acto. Siguiéndole y de su orden fue dada por mí el  
Secretario, lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dejé  
mismo fué dada a telegrafear del Señor Dr. Gobernador Civil de  
esta Provincia transmitiendo la orden de incorporación a la ba-  
ja de Requena de Ciudad Real de los vecinos pertenecientes al  
Recumplido de 1934. Acto continuo por la Presidencia se dirigió  
volver a los concejales que el objeto de la sesión como ya con-  
ta en la convocatoria, era el de que manifestaran el fruto ob-  
tido en esta legislatura, bastante adelantada pero no en con-  
diciones de difundirlo sin el consiguiente perjuicio hasta su  
plena madurez y que ante la alcaldía se hagan presentes  
muchas quejas verbales por los excesos del desorden que reina  
en el altozano de encina y olivo, hostalizas etc. roncantes,  
cortando el encina y atropellando el olivo con ganados cabras

lanza, venimos de un grave quebranto para la economía nacio-  
 nal que en vez de abonar los males en momentos tan circunstan-  
 ciales como los presentes, debemos de aumentarla como ayuda epi-  
 cular de la crisis que despidemos, por lo que es necesario pro-  
 ceder a tomar determinadas medidas para evitar tal estado de  
 incumplimiento de las disposiciones, en vigor sobre atos peltre  
 y destrucción rigurosa forestal y campesina por el abandono de los  
 dueños de ganado o sus ganaderos. Lutaremos los comunales, y viendo  
 menor justicia y equidad la exposición de motivos de la Presiden-  
 cia, tras amplia deliberación, por acuerdo mío de los reunidos  
 se acuerda: Considerar amplias facultades a la Presidencia para  
 que publique los oportunos bocados y edictos prohibiendo severa-  
 mente tales desmanes, y para que todo el ganado de perdimos a  
 excepción (dejando caída y caballería, excepto en el término de una  
 ruta y otras horas toda la noche, horaduras, cumbras y todo  
 el fríjuelo de olvido, hasta etc., pasando a los valles hasta  
 nueva orden, impidiendo a los contraventurantes las servicios  
 que crea necesarias y que con urgencia hará efectivas, pa-  
 rando las que correspondan a los Tribunales ordinarios o especiales  
 según los casos y características de la fatta o delito. Iguales facul-  
 tades se le otorgarán para la prohibición de la caza de avei-  
 nados hasta recobrados su fruto y en caso de la necesidad de  
 decretar para la protección a los campesinos, serán facilitadas  
 un premio escrito de los propietarios viviendo por esta Alcal-  
 dia y siempre cortados de arbóreas carrete de fruto. Solamente  
 se prohibirá el uso del fruto de bellota a todos los ve-  
 ciños sin excepción hasta su madurez que oportunamente será  
 comunicada. Nuevos conciernos los contraventurantes con toda  
 severidad y sin contemplaciones alguna. Por último que se dé  
 cumplimiento ejecutivo en cada caso a este acuerdo reabriendo  
 el todo caso y revisando el auxilio de cualesquier fuerza o  
 medida de la retaguardia que sea solicitado de los respecti-  
 vos mandos. Igualmente se acuerda reconstituir el Comité Co-  
 operativo local incompleto por incorporación a filas de sus com-

ponentes, nombrando a tal efecto por la I. S. U. a Gregorio Barrios Gutiérrez; por el H. Distrito Comunitario a Antonio Suárez Navarro; por la Sindical U. G. C. Marcelino Serrano Brugos y por la C. W. a Justo Serrano Brugos y como concejales del Municipio de esta villa Marcelo Morgado Barbero. Por medio otro el Objeto de la presente sesión el Señor Presidente del Ayuntamiento terminado el acto a las doce horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los concuerdante, de que yo el Secretario certifico: Domingo Barceló

Justo Serrano

Félix Barceló

Sebastián Babiano

Eduardo Herranz

Alfonso Molina. Manuel Acosta

Ángel Calero Adelaido Fabián

Pedro Ruiz

Ángel Lomón

Félix Carrasco

Diligencia: La junta yo el Secretario para hacer constar no han podido tener lugar la sesión ordinaria convocándose a este día por falta de concurrencia de bastantes miembros de la Junta. Comisiones.

Juliabado de los Montes a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho

F.º Bº

C.º Alcalde  
Barceló

El Secretario

Miguel Lomón

Diligencia

{ La pongo yo el secretario para hacer constar en su oficio podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de bastante número de señores Consejeros

Jueves 18 de Octubre a las diez de la noche de mil novecientos treinta y ocho

V.º Bº

El Alcalde

Marcos

El Secretario

Angel Lemoig

Diligencia

{ La pongo yo el secretario para hacer constar en su oficio podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de bastante número de señores Consejeros

Jueves 18 de Octubre a las diez de la noche de mil novecientos treinta y ocho

V.º Bº

El Alcalde

El Secretario

Angel Lemoig

Sesión ordinaria del  
Día 18 de Octubre 1938

En la villa de Guadalajara de los Montes siendo las diez horas del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salón de actos de este Casas Consistoriales los señores Consejeros que al margen se especifican asistidos de mi el señor secretario y presidida por Dña Domingo Barrios Hoyos al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y deliberar y acordar en ello sobre los asuntos de trámite pendientes, y siendo lo poco señalado por el señor presidente de declaro abierto el acto. Dada lectura de un oficio por mi el secretario el acto de lo anterior por acuerdo mío fue aprobado, seguidamente se dio cuenta y lectura a telegram

ura del Exmo. Sr. Gobernador Civil de este provincia tra-  
cito y reunidos en el dia de ayer por el Señor Presidente del  
Consejo Municipal de Herrera del Duque en el que a la vez se  
trajo también el de la Jefatura del Ejército de Extremadura or-  
denando en cumplimiento del Decreto de fecha 12 de  
Septiembre ultimo, la incorporación al Centro Reunión  
Comandancia de Ingenieros de Puerto Llano de los Real-  
tas correspondiente a los reclamos de 1921, 1920 y  
1919 que habla de tener lugar en dicho centro los dia  
10, 11, 15 y 16 y 20 y 21 respectivamente nombrado a  
varias de cien juntas diarias y acompañadas de  
comisionados nombrados por este Consejo Municipal de  
este reclamo y los restantes ya mencionados. Bien  
entendido los señores convocados por unanimidad de la  
reunión acuerdos. Nombrar comisionados para que con-  
dusean y entreguen en el centro abordado a los reclutas  
del reclamo 1921 al Secretario de este Consejo Municipal  
D. Angel Lemos Juarez con una arquicaja para pa-  
tro de viaje de ciento cincuenta juntas y diez de veinte  
a cada uno de los reclutas. Para lo conducción de la  
de 1920 dada la circunstancia de no haber sido cumpli-  
do quienes convocados que a los anteriores, a cada  
recluta, y para lo conducción y entrega de los correspondientes  
del reclamo de 1919 al Consejo del Municipio  
de este villa Jesus Bobiano Barba con una arqui-  
caja para patrón de viaje de ciento cincuenta pata-  
y diez de veinte a cada uno de los reclutas de este re-  
clamo con cargo al Capítulo y retorne correspondiente del pre-  
sente ordenamiento de patrón del Ejército a cargo, sin cargo  
y por unanimidad acuerdan nombrar al Presidente de

al Consejo Municipal Domingo Barceló Hoyos y Consejero Pedro Cayacho Camacho (Vito Camacho) para que gestionen ante el Cuerpo de la Gobernación Civil de este provincias y jefe de la misma gobernación en Ciudad Real la concesión a este Consejo Municipal de quinientas fanegas de trigo, trescientas de cebada y cincuenta de avena necesarias según lo establecido llevado a efecto para servir a repartir entre los agricultores de este término en lo proximo semestre consignando para gasto de viaje de este comisionado la cantidad de trescientas pesetas con cargo al Capítulo y destino correspondiente del presupuesto ordinario de gasto.

Y vos habiendo mejor asiento de que tratar el Señor Presidente dictado terminado el acto a los veintidós horas de este año ordenando que ello mismo se levante de presente acto que firmarán el Señor concejal de presidente entre parentesis = Vito Camacho = no vale = estas líneas = Camacho Camacho = vale

Domingo Barceló Pedro Prieto Escobedo Hernández

J. G. Carra Soto

Adelardo J. Sabio

Diligencia (La pongo yo el secretario para hacer constar no haber pedido tener lugar la sesión ordinaria perteneciente a este año por falta de concurrencia de bastante número de vecinos Consejo formulada de 15 instantes a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y ocho)

V. B.

El Alcalde

Barceló

El Secretario

Angel Lenz

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que han  
procedido tener lugar la sesión ordinaria perteneciente a  
estos días por falta de concurrencia de bastante número de  
señores concejales

pueblada de la Monta a veintimil de octubre de mil  
novecientos treinta y ocho

V.º B.



El Alcalde  
Marcelo

El Secretario

Angel Llano

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que han  
procedido tener lugar la sesión ordinaria perteneciente a  
estos días por falta de concurrencia de bastante número de  
señores concejales

pueblada de la Monta a Cien de Noviembre de mil  
novecientos treinta y ocho

V.º B.



El Alcalde  
Marcelo

El Secretario

Angel Llano

Sesión ordinaria del  
día 12 Noviembre 1938

En la villa de Pueblada de los Montes a las  
veinte horas del día doce de Noviembre de  
mil novecientos treinta y ocho, reunidos en  
el salón de actos de estas casas consistoriales los  
señores concejales cuyos nombres al margen  
se expresan asistido de mi el representante  
secretario y periodista, por el Señor Alcalde  
Don Domingo Barrios Hoyos al objeto de celebrar  
esta sesión ordinaria y tratar y acordar en  
ello de los asuntos pendientes de trámite y  
siendo lo más resuelto por el Señor Presidente  
se declaró abierto el acto. Dada lectura por  
mi el secretario de su orden al acto de la anterior  
víspera por unanimidad fue aprobado y segui-

olamente por lo Presidente se expuso a la consideración la  
 necesidad de volver a presentar de la Sección agrícola  
 de Dolores en el sentido para la siembra del terreno labrado  
 y los sembrados por falta de semilla así como  
 del Señor Jefe Principal de Tesorería y lo propio seca  
 la cantidad de sesenta pesos de los substraerlos por es  
 también necesario para las operaciones de siembra y a más  
 del Honorable Delegado de Hacienda de Ciudad Real el  
 abono de seiscientos pesos que adeuda a este Municipio  
 la Comisión Provincial de Hacienda, diferencia de la can  
 tidad entregada en la Intervención de expuesta Comisión  
 de cuatro mil doscientas pesetas importe de los bonos  
 locales y provinciales emitidos cuyo cargo fue ordenado  
 no habiendo abonado nada más que la cantidad de  
 tres mil seiscientas pesetas con ampliación de que este  
 Concejo Municipal acuerde satisfacer los gastos de viaje ex  
 plicados por el Presidente y Consejero del mismo Domingo  
 Barrios Hoyos y Félix Cañadas Camarasa importando  
 treinta pesos en gestión como comisionados para el  
 ingreso en el Banco de España en Ciudad Real a depo  
 sición del vecino de Vinto de la cantidad de 6000 pesetas  
 como capital inmovilizado del de este villa, y resguardar  
 del poder del Agustín de este Concejo las cantidades obstantes  
 en su poder para el concepto de remanentes de intereses  
 de Tesorería intrasferible. Bien enterados los señores con  
 acuerdo después de amplia deliberación por unanimidad  
 de los vecinos quedan: Que se satisfaga en cargo del  
 Capítulo y Archivo correspondiente del presupuesto ordinario  
 la parte a Domingo Barrios Hoyos y Félix Ca  
 ñadas Camarasa la cantidad de treinta pesos  
 suscrito por ellos para gasto de viaje que ante se  
 mencionan. Que así mismo se nombre a los antedichos en  
 comisión para lo pertinente que ante también se menciona  
 en Almodóvar y Ciudad Real en una comisión para

03

parte de viaje de otras trece más puestas tomadas con cargo  
al Capítulo y artículos correspondiente del presupuesto a gasto.  
Ahi mismo amarran comisiones a Antonio Páez de los  
Páez de los para la recogida de los cedulos personales, con  
pondiente al ejercicio de 1937 en el Concejo Provincial en  
firmas simulando que sus partes de viaje la consta-  
dad de veinte pesos.

Y no habiendo mas armado de que tratar el Señor Páez  
solito dictaron abierto el acto ordinario que del mismo  
se levantó la presente acta que firmaron los comisionados en  
que yo el Secretario certifico

Domingo Barceló

Teodoro Hernández

Pedro Peris

Felio Camacho

Adolfo Fabián

Diligencia *La pongo yo para hacer constar no haber tenido lugar*  
*lo mismo ordinario correspondiente a este año por falta*  
*de comisiones de quienes supuestamente tienen cargo*  
*funciones el 6 de junio 1938*

V. N.

El Secretario

El Alcalde

Miguel Lemoa

Barceló

Diligencia *La pongo yo el Secretario para hacer constar no haber tenido*  
*lugar lo mismo ordinario correspondiente a este año por falta*  
*de comisiones de quienes supuestamente tienen cargo*  
*funciones el 26 de marzo 1938*

V. N.

El Secretario

El Alcalde

Miguel Lemoa

Barceló

Diligencia:

La pungs go el montante para hacer cuenta no habrá tenido  
lugar la summa ordinaria correspondiente a este año por falta  
de concreción de summa suficiente de acuerdo con la  
fiscalización del mes de Diciembre 1937

V.º P.º

El Alcalde

Marcelo

El Secretario

Miguel Lemoig

Sesión Extraordinaria del En la villa de Guadalajara de los Montes a las diez  
dijo 6 de Diciembre 1938 horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos  
Concurrieron

Domingo Barrios Hoyos

Jesús Babiano Barto

Pedro Nieto Jiménez

Ezequiel Hernández Ruiz

Feliz Camacho Camarero

Antonio Legro Mongades

Adelaida Galán Herrero

Marcelo Mongades Barto

Treinta y seis; reunidos en el salón de actos de esta  
Casa Consistorial, los señores Concejales eugenios  
que al margen se especifican que componen la totali-  
dad de este Ayuntamiento presididos por  
D. Domingo Barrios Hoyos quien convocó a los  
efectos al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria  
y entregaron y acordaron en ella sobre los asuntos  
que en dicha convocatoria se contiene dispuestos  
de lo que ha sido entregado a los señores Concejales  
asistidos de mi el informe secretario municipal  
lo poco señalado el señor Presidente de-  
claró abierto el acto. Dado lectura por mí

el secretario de orden de la Presidencia al acto de lo anterior  
fue aprobado, seguidamente por la Presidencia se expuso  
a la aprobación lo mencionado en virtud del lo acordado  
del ejercicio en curso, de que se estableciera por quien  
componiendo el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para  
tener vigencia en el ejercicio de 1938 ó en otro caso acuerdo  
lo principio del presupuesto ordinario de ingresos y gastos vi-  
cente en el actual ejercicio de 1938 para el d. 1938 en las adi-  
ciones que el Ayuntamiento estableciese tanto en ingresos como en  
gastos elevando tal acuerdo de principio a la aprobación  
del Honorable Delgado de Hacienda de Ciudad Real. Ati-  
endiendo y terminado en cuenta el informe de la Secretaría de acto

Correjo de lo insostenible material e impuesto de todas  
clases y la imposibilidad de adquirirlo en sitios algunos por  
carecia de él a pesar de las muchas gestiones realizadas  
para su adquisición en varias plazas que lo producen,  
procedió así mismo por imposibilidad por falta de mate-  
rial como ya se oíste para lo cual el repartimiento  
general de utilidades aprobado y aprobado por la Diputación  
para el actual ejercicio, teniendo en cuenta la suficiencia  
económica de este Concejo en el esperado ejercicio con  
nuevas cantidades a repartir, prorrogar así mismo el  
repartimiento general de utilidades por la cantidad que  
el mismo aprobado del ejercicio de 1936-37 para el año  
1938 elevando igualmente a la aprobación Superior.

Seguidamente y también por la Presidente de esperado  
Baldomero incorporado como vecino del vecindario en  
1921 el que era depositario de los fondos del Pósito  
Municipal Venancio Morcada, Murió procedió el nomi-  
bramiento de nuevo depositario al dicho presidente para  
que no sufriese reticencias la marcha administrativa  
del esperado Pósito, y por último por el Concejal Zenón  
Babiano Barba se puso presente a la Corporación lo  
procedimiento de que habría cuenta de los vecindarios y  
carencia de lo visto en las actuales circunstancias y la  
penuria en obligado del Concejo Municipal de su pre-  
sidente Domingo Barceló Flores así como lo del Dile  
gado o Concejo local de Librante Félix Camacho Camar-  
carantes de recursos por no poseer bienes, y si solo el  
producto de su trabajo por lo que no pueden obtener a  
los vecindarios de su cargo y familia, se les asignara un  
tributario proporcional para que en el ejercicio de su res-  
pectivo cargo pudieran en ello atender a las necesi-  
dades más perentorias, haciendo lo propio en el de fijar para  
el próximo año más de los quinientos ochenta y seis pesos  
que figuraron para gasto de representación en el presupues-

ordinario de gastos cuyo promedio se propone, la cantidad adicional de dos mil quinientas pesetas y para el segundo o Consejero local de Alcalá lo de dos mil que hacen un total de cuatro mil quinientas pesetas que se adicionaran al Capítulo y Artículo presupuestario del Presupuesto ordinario de gastos que en su caso haya de promulgarse. Bien enterados los señores Consejeros de las exposiciones de motivos que preceden y de lo ejemplar y justicia que encierran, teniendo en cuenta muy particularmente las circunstancias acusadas por que abatira este presidente, después de disentidos ampliamente todos los consejos continuos en las especiales exposiciones por unanimidad de los reunidos acuerdan: Pronover para que tenga vigencia en el ejercicio próximo venidero de 1939, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que rige en el actual de 1938 en todas sus partes con la adición en el Capítulo 2º Artículo 3º del mencionado presupuesto de dos mil quinientas pesetas en gastos de representación de la Alcaldía Provincial. Así mismo la cantidad de dos mil pesetas en el Capítulo 2º Artículo 1º del mismo presupuesto para gestiones de la Consejería local de Alcalá de interés para este Municipio acuerdan de en total de este Artículo o la cantidad de cuatro mil quinientos. Aumentar la cantidad de cuatro mil quinientos pesetas en el Capítulo 11 Artículo número 101 del presupuesto de ingresos que hacen un total de cuatro mil quinientos pesetas que cubran el presupuesto cuyo promedio se acuerda. De acuerdo en cuenta lo carecio absoluto de material de Oficina para la confección de nueva copia del presupuesto propuesto se dé certificación de este acuerdo al Señor Señor Delegado del Haciendo de Ciudad Real para su aprobación por cuanto obso en aquella Delegación copia del mencionado presupuesto a la que es factible adicionar la certificación de este acuerdo. Que así mismo y por las razones expuestas se promueve el repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1936 y 1937 para el de 1938 actual importante lo

la cantidad de puestos ventitres mil ochenta y noventa mil cuarenta y seis intumos  
por considerar esta corporación suficiente la expresa  
cantidad para cubrir sus obligaciones dentro del ejercicio  
que se promovió y por ultimo nombran al  
jefe político de los pueblos del Distrito Municipal de este villa  
en sustitución del que ejerció tal cargo Venancio Morgan  
que ha sido incorporado como Vocalista del reemplazo  
de 1921 al Cincelero de esta Corporación Teodoro Hernan-  
dez Ruiz cuyo nombramiento u comunicado al su  
Intendente General de Distrito a lo efecto oportunamente  
y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Señor  
Presidente declara terminado el acto a las tres horas  
de este día ordenando que del mismo se levante la  
presente acta que firmarán los Señores concorrentes en  
que ya el Secretario certif.

Domingo 17 Marcelo

Teodoro Hernandez

Silvano Araya

Pedro Ruiz

Antonio Olegos

Celedonio Fabián

Jesús Babiano

Miguel Lamea

Marcelo Mangades

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar no ha-  
bér podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este  
día por falta de número suficiente de Señores Concejales que  
labrada de la Oficina a diez de Diciembre del año corriente de Treinta  
y nueve = firmado = Diciembre = año =

El Secretario

Al Alcalde  
Marcelo

O-

Mtra = Igualmente la propuso yo el Secretario para hacer a ustedes  
nos habéis podido tener lugar la reunión ordinaria correspondiente  
a este día por falta de concurrencia de número suficiente de  
Sábures Comunes. Y cumplabada la los Motos, a diez y siete de  
Diciembre mi abogado trae la y nueve. - mandado - Diciembre - año -  
yº 1938

Al Abogado  
Miguel Lemoza

El Secretario

Miguel Lemoza

Sesión ordinaria del día  
24 Diciembre de 1938

En la villa de cumplabada de los Motos siendo las  
veinte horas del día veinticuatro de Diciembre de mil  
seiscientos treinta y seis; reunidos en el Salón de  
Actos de estos Círculos Comisariales los señores Concejales  
que al margen se especifican y que forman la ma-  
yoría de los que componen esta Corporación al  
objeto de celebrar esta sesión ordinaria y acordar  
despues de deliberar los asuntos pendientes, a tra-  
tar y siendo lo poco señalado el señor presi-  
dente Don Domingo Barrios Hoyos se declaró abi-  
erto el acto. Dada lectura de su orden por mi  
el Secretario al acto de la anterior fue aprobado  
seguidamente por la propia Presidencia de dho  
cuerpo y volvió la lectura de comunicación del  
señor Superior Jefe del Distrito Forestal de Ciudad Real  
Barroso solicitando se informe de la fecha en que se celebra  
subasta de aprovechamientos forestales existentes en este zona  
y como de no haberse celebrado aún hacerlo en todo un  
año indicando igualmente otra. Algunos señalaron  
que se ha de leer también la lectura de otro orden del Señor Jefe  
del C.R.F.M. de Ciudad Real n° 3 por la que se interroga que  
por medio de Comisionado nombrado por este Consejo Municipal  
se presenten en el expuesto Círculo todos los certificados de  
inutilidades totales pertenecientes a Recubiertas de los ocupantes  
de 1925 a 1941 ambos inclusive para lo cual era necesario

nombra el jardinería comisionado. Bien enterados los señores concuerda después de deliberar y por unanimidad de los reunidos acuerdos: Elevar comunicación al Señor Gobernador Jefe del Distrito forestal de Ciudad Real Badajoz sobre el acuerdo de los planes verificados y rebajado de aprovechamiento forestal por los habla sido remitido apuntados por lo referido Jefe Forestal, el plan para la rebaja de dichos aprovechamientos acordado por este Consejo Municipal con fecha 21 de Junio ultim, y elevado para su aprobación a lo anteriormente referido, interviendo de lo mismo comunicar si los aprovechamientos han de hacerse en arreglo al mismo plan y pliego de condiciones vigentes para la rebaja de los del año forestal de 1937-38 pero en su caso proceder al anuncio y celebración de las audiencias rebajadas o en otro caso comunicar a este Consejo las modificaciones que pudieran hacer en el acuerdo pliego y plan establecidos. Que igualmente se nombra comisionado para la comisión y entrega en el C.R.Y.M. nº 3 de los certificados de inscripciones totales pertenecientes a Recubiertas de los reemplazos de 1925 al 1941 ambos inclusive, al Concejero del Municipio de este villa Antonio Lemos Mongado, convocando para punto de vista la cantidad de ciento diez mil pesetas con cargo al Capítulo y actuales correspondiente del presupuesto ordinario de gasto. Y no siendo visto el objeto de esto sacar en haber mas asiento de que tratan el Señor Presidente declarar terminado el acto a los reunidos herof de este dia ordenando que del mismo se levante lo que permita acto que firmar los comunitarios de que ya el secretario esté.

Domingo Marcelo,

Felipe Domínguez



Deligencio

La pongo yo el secretario para hacer constar no haber presidido  
 tem lugar la sesión ordinaria correspondiente a este año por falta  
 de número suficiente de señores concejales. Fue celebrada en los Montes a  
 treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.  
 Vº Bº.

El secretario

El Alcalde

Pd:celo

Miguel Lemoig

Sesión Ordinaria del  
 dia 7 de Enero de 1939

En la villa de Puentelarrá de los Montes siendo las veinte  
 y seis horas del dia siete de Enero de mil novecientos treinta  
 y nueve; reunidos en el salón de actos de esta Ca-  
 mara los señores concejales cuyos nombres  
 al margen se expresan y que componen la mayoría  
 de los de esta Corporación propuestos por Don Domingo  
 Barceló Hoyos y autorizado de mi el Secretario accidental  
 al objeto de celebrar esta sesión ordinaria y obli-  
 gar y tratar en ella sobre lo acordado pendiente  
 de trámite y siendo la hora señalada por el Señor  
 Presidente se declaró abierto el acto. Dado lectura  
 de su orden al acto de lo anterior fue aprobado.  
 Seguidamente se dio cuenta y lectura por lo propio  
 orden a los del Exmo. Señor Gobernador Civil de  
 esta provincia el fecha 21 de Diciembre ultimo

recibida en lo d. 1º del actual referente a la suspensión de  
 empleo y sueldo del Secretario accidental de este Concej. Mu-  
 nicipal D. Miguel Lemoig y lo endecial de su sustitui-  
 ción de Concejal Municipal a propuesto de la Organización  
 a que pertenece el Don Pedro Fernández Ollín; en donde  
 se dio cuenta de la necesidad de llevar a efecto las obras ne-  
 cesarias para restauración del puente del río Guadalevín de

este término por encontrarse vecinos y ser necesario para no  
interponer las actividades propias de la agricultura en este  
localidad por interrupción de su trabajo por lo que era nec  
essario su reconstrucción; también se hace exposición por  
lo procedente de la también impresaria necesidad de  
inspección el local en combinación con los autoridades  
militares, destinadas a mataderos el cual siguió varia  
climática, verbal, de esto vecino, no viene las com  
unicaciones necesarias entre no se procede a practicar  
una viva o sordera de la inmediación que por el se  
producen y que serían mortales a la frigidez o calor  
del pueblo en el momento en que produciendo  
el calor sería un foco de infección por los olores y  
eras inmundicias o resto de los animales sacrificados  
producción. Bien enterado de lo antes expuesto los  
hombres concuerdan tras amplia deliberación y por  
unanimidad acuerdan. En cumplimiento de los or  
denes aludidas del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta pr  
vincia, que quide en suspensión de sus obligaciones  
el Secretario accidental de los Correos Municipales Miguel  
Leyva francés, nombrando para sustituirle hasta en  
vivir la vacante, también accidentalmente el Oficial 1º  
de este Secretaría D. Agustín Ruiz Alejandres al que le  
sería notificado este nombramiento. De igual modo en  
cumplimiento de lo ordenado se pone en el D. Pedro fer  
nández Alba en su cargo de Correos y como sustituye  
al que lo era de Alcalde D. Alfonso Molina teniente entre  
en el sobre ejercicio de este jefe de Correos local de  
Alcalá proviendo como tal o formar parte de la comisión  
de este nombre, el cual mantendrá puesto en estos  
aspects y se da por nombrado de los cargos. Así mismo  
acuerdan se lleven a efecto los trabajos necesarios para  
la reconstrucción del jefe de los Pueblo de Alcalá en  
cargos sus partes al Capítulo y demás compromisos del

Propuesta ordinaria de ello, y por ultimo nombrar como presidente a lo comision de Policía Sabana y Rural a D. Antonio Yeray Mongado, para que en su nombre del Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pública y Militar del motaderos Tutevianas por cuyo cooperacion se recabará lo autonoma necesario de los Autonados Militares conformante de este Plan, informe de las obras que haya necesario de llevar a cabo para la mejor servidumbre sin perjuicio de la salusal puebla, del motaderos de referencia.

Y no habiendo más asunto de presentar el Señor Presidente declaro terminado el acto a los vecinos mas de un año ordenando que del mismo se levante la presente carta que firmó y lo firmó concurriendo al pago el Recetor acostumbrado certifico.

Santiago Barceló

Julio Caniceira



Sesion Extraordinaria En la villa de Guadalajara de la Provincia de Madrid a las diez horas del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de actos de estos Cárceles Correccionales los tres consejeros cuyos nombres al encargarse expresan que componen la mayoría de la Corporación presidida convocatoria al efecto con carácter de urgencia presidida por Don Domingo Bañuelos. Hoy al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y acordar en ella el nombramiento de comisionado para la conducción y entrega en el CR 7 M. n.º 3 de Ciudad Real de los recibos de los recaudados de 1915-1916 y primer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos que han de incorporarse al esperado centro en virtud del orden Telegráfico de su jefe y siendo lo hecho resuelto el sumo Principio declaro abierto el acto. Dado lectura al acto de lo anterior fue aplaudido. Entendidos los tres consejeros del mismo objeto de la sesión acuerdo: Nombrar comisionado para la ejecución de los expurados recibos de 1915 y 1916 a Antonios Juan de los Pinos de los y a los mismos efectos fueron la encomienda de los recibos de 1912 al consejero del Impol en esta villa Jesus Bobiano Borral conseguando para su viaje la cantidad de cincocientos pesos para cada uno de los tres que sumadas a los que impone la norma facultad i le restante siraron al cinco pesos.

por escrito y firmarlos, a cada uno de ellos se leparan al  
Capítulo y Articulo correspondiente del presupuesto voluntario de los  
y los mismos trae el objeto de hacer en el año Primitivo declarar  
firmado el acto voluntario que del mismo se levantó la pre-  
sent acta que firman los concurrentes como el secretario  
del p- certif.

Jesús Babiano

Adelaido Fabián

Pedro Prieto

En la Villa de Fuentelbada de los díantes a treinta y uno de Enero de Mil novecientos treinta y nueve.

Presidente

Alejandro Fabián Herrera

Asistentes

Domingo Barceló Hoyos

Pedro Prieto Fontela

Antonio Seguro Morgades

Pedro Fernández Alba

Jesús Babiano Barto

Tecleosio Hernández Ruiz

Reunidos en Sesión extraordinaria Convocada con arreglo a formalidades legales en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Consejeros que al margen se expresan, que constituyen con efecto la mayoría absoluta de sus Miembros bajo la Presidencia del Presidente accidental, Alejandro Fabián Herrera. Siendo las anexas puestas para su celebración en la Comisaría, la Presidencia abre la Sesión y da cuenta al Consejo de un Telegrama recibido del Señor jefe del Cón numero tres en Ciudad Real a la Presidencia de este Consejo y que constituye el único y exclusivo punto a tratar en esta Sesión extraordinaria.

Después de ligera discusión sobre el Personal que pudiera considerarse como insustituible y del que combina proponer a las Autoridades Superiores su incorporación y permanencia en los Puestos que actualmente desempeñan en esta Localidad, discusión en la que intervienen la Mayoria de los Consejeros asistentes, se acuerda por unanimidad como insustituible en razón al cargo que desempeñan las siguientes Personas: Domingo Barceló Hoyos, Mayor de esta de 45 años de edad, del Reemplazo de mil novecientos quince del Cón numero tres actual Presidente de este Consejo Municipal, que lo viene ejerciendo desde el Cuatro de Junio del mil novecientos treinta y ocho, y Considerandolo como insustituible por sus dotes en el ejercicio de las funciones Públicas y Administrativas, teniente al cargo que viene desempeñando, no solamente por este Consejo si no que también por las Organizaciones antifascistas de la Localidad; y carencia de otra Persona Capaz dentro de la Localidad para desempeñar el citado cargo.

Pedro Prieto Fontela, de cuarenta y dos años de edad del mismo Cón que el anterior y Reemplazo de Mil novecientos Diez y ocho, Presidente de la Colectividad de Campesinos de esta Villa desde el veintidós de

Diciembre de Mil novecientos cuarenta y seis, al que se le considera insustituible por sus dotes en la Organización y administración de la entidad Comunista, y no quedar en la misma otra persona que siguiere supiera firmar para hacerse cargo de la Presidencia de la misma.

José Calero Granado de Cuarenta y cuatro años de edad de esta naturaleza y condición apunta el mismo Orín que los anteriores y Reemplazo de Mil novecientos quince, actual Presidente de la Agrupación Socialista Local en ejercicio desde Mayo del pasado año, si insustituible en el desempeño del cargo por carencia en la Agrupación de otra persona que pueda ponerse frente de la misma.

Heacio Ruiz florajo, de Cuarenta y cuatro años de edad del mismo Orín que los anteriores y Reemplazo de Mil novecientos Diez y seis, Secretario de la Agrupación Socialista y Delegado de Compras y Ventas de la Cooperativa Agrícola Local, considerado como insustituible por las mismas razones y causas que el anterior.

Cecilio Fernández Ruiz, de Cuarenta y dos años de edad del mismo Orín que los anteriores y Reemplazo de Mil novecientos Diez y ocho, Secretario del Partido Comunista Local y Cartero de esta villa desde Septiembre de mil novecientos treinta y seis, considerado insustituible por las razones alegadas respecto a los dos últimos.

Vicente García del Valle, de cuarenta y tres años del mismo Orín que los anteriores y Reemplazo de mil novecientos Diez y nueve, Hombre con veinticinco años de antigüedad en la Localidad, y cuya escisión del servicio militar se solicita para ser el único en su oficio que hay en la Localidad.

Florencio Alfonso Camarero, de treinta y ocho años de edad del mismo Orín que los anteriores y Reemplazo de mil novecientos veintiuno, en cargo de los Molinos de Aceite de esta Localidad desde febrero del pasado año, y Considerado insustituible por Carencia de otra persona técnica en el manejo de la Maquinaria de los citados Molinos.

Jesús Blanca Fernández, natural de Castillejo y vecino de esta, de treinta y ocho años de edad igual Orín que los anteriores y Reemplazo de Mil novecientos veintiuno, Profesor Veterinario e Inspector de su profesión que hay en la Localidad y en los Pueblos Circundantes.

Sigiladamente por la Presidencia se da lectura de las listas presentadas con el mismo fin por las Organizaciones Antifascistas de la

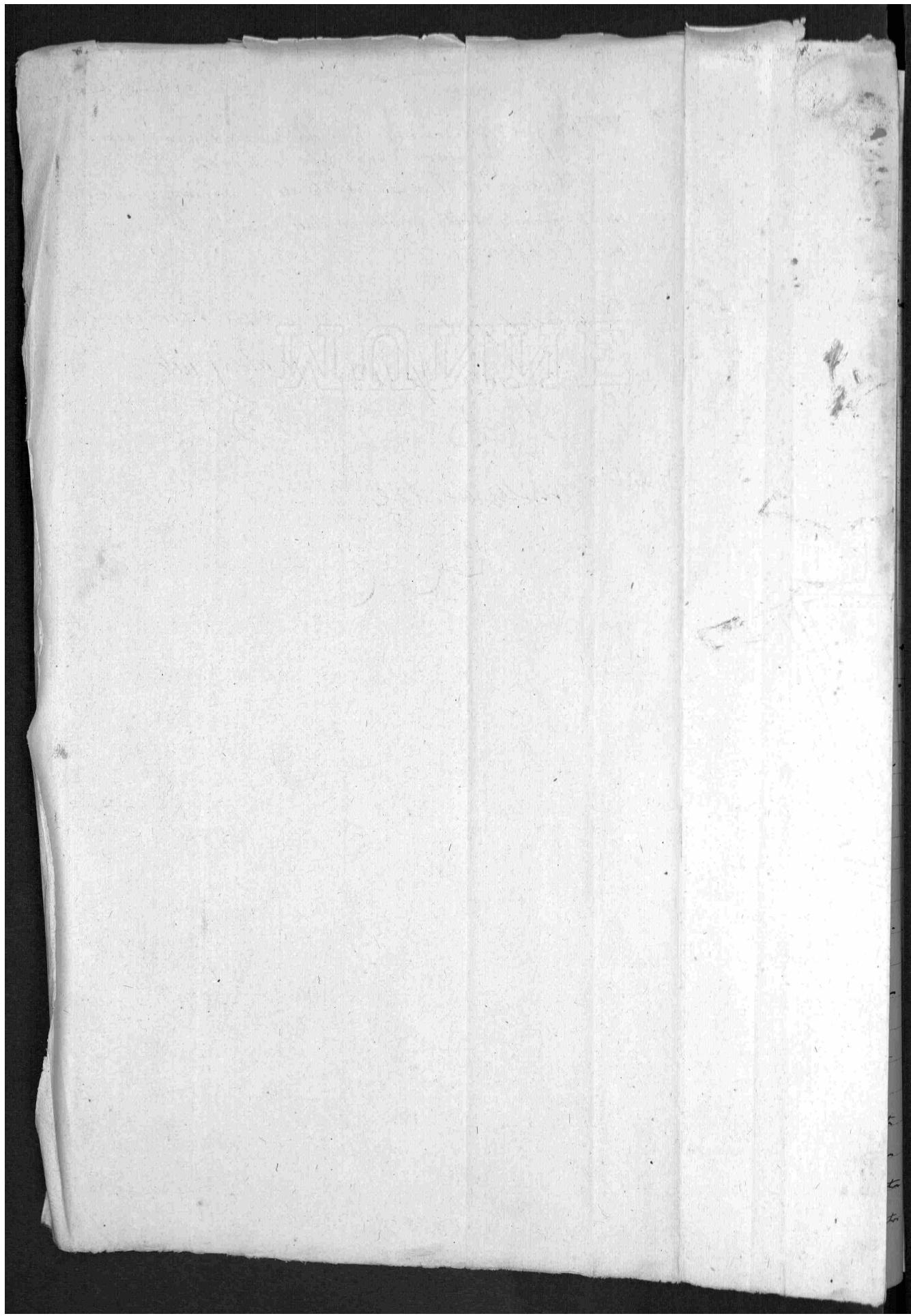
Localidad y que para coincidir en todas sus partes con el acuerdo anterior, se abstiene de abrir discusión sobre la misma.

Yendo esto el unico objeto de la reunion, se acuerda  
star por terminado el acto siendo las doce horas, de lo queijo el  
Secretario Certifico.



Feliciano Fabián *Cedulón Hernández*  
Antonio Yegros *Pedro Ruiz*

*J. J.*  
Pedro Ferrer del  
*LL*



Acta - En la villa de Puebla de los Montes a los quince  
horas del dia treinta de Marzo de mil novecientos treinta  
y nueve; reunidos en el Salón de Actos de esta villa con  
sistiria el presidente accidental del Consejo Municipal  
de este villa Don Jesus Fabiano Barto; Don Bernardo Lopez  
Alonso, Don Leopoldo Vero Camacho, Don Matias Calle  
Bolívar, Don Jose Blasquez Serrano, Don Pedro Bobiano Lu-  
cas y Don Primitivo Baham Lopez; dejandolo de hacer  
los Comisionados. Don Antonio Lopez Moya, Don Marcelo  
Moya, Don Pedro fernandez Alba y Don Adel-  
aldo Fabian Herrera sin justificacion de causa, y siendo  
lo hecho ante dicho por Don Jesus Bobiano Barto previo  
aviso verbal y escrito de los seis antedichos  
se les dio cuenta de comunicion recibida del Señor Jefe  
del C.º Batallón del Regimiento de Yufontes de Avuncio  
n.º 23 del que es Comisionado Don fernando Pando Ca-  
rilla Jefe de lo fueran de ocupacion de esta villa por  
lo que se notificaba el nombramiento de uno Comisionado  
Jefe en sustitucion del Consejo Municipal de la villa  
Entrados despues de darse lectura de lo expuesto co-  
mincion, quedó constituido y dia poseer en est acto  
de sus respectivos cargo a lo acudido eimun en lo q

quinto formo y promovimiento

Presidente

Don Juanan Lepot Alvarez

Vocales

Don Julian Vero Camacho

Don Anastasio Calero Babiano

Don Jose Blazquez Gomez

Don Pedro Babiano Llano

Don Primitivo Calero Lugo

En este citado quedo presentado la Cession de re-  
venir lo que se hara publico al vecindario por man-  
de bandas encargandole la expresada Gestora que le en-  
traya cuantos ocos combienados de los fondos mun-  
icipales, piso, Deposito etc de levantandole lo pre-  
sento acto que firman con el fin de Oficializar  
los presentados de que es el acuerdo entre

Jesus Babiano Felicias Vero  
Anastasio Calero Primitivo Calero

José Blazquez Pedro Babiano

Agustin Rivero



Notificación debida de la anterior - En la villa de Los Montes a primera ole del mes de enero de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, Don Juan Domingo Alvarez, Don Julian Vera Camacho, Don Anastasio Barrios Cabral, Don José Blasquer Gómez, Don Pedro Sabio Gómez y Don Primitivo Cabrera Segura, primera citación verbal al objeto de proceder a la rectificación del acta de la anterior, en virtud de errores recibidos con posterioridad, quedando por ello rectificado el nombramiento de la Comisión Gestora Municipal en la siguiente forma.

*Presidente*

D. Juan Domingo Alvarez  
Vocales

- 1º D. Primitivo Cabrera Segura
- 2º D. José Blasquer Gómez
- 3º D. Pedro Sabio Gómez
- 4º D. Anastasio Cabrera Segura

*Secretario*

D. Anastasio Barrios y Barrios

En este estado queda constituida la Comisión Gestora Municipal, notificándose en ese al señor Alcalde que la designa, D. Argentino Ruiz y posicionando en el mismo acto los nombres que se dan por proponiendo, levantándose la presente acta que firman los señores anteriormente mencionados de lo que es el Secretario corriente certifica -



*Juan Domingo Alvarez*

*Primitivo Cabrera*

*José Blasquer*

*Pedro Sabio*

*Anastasio Cabrera*

*Argentino Ruiz*  
*Julián Ruiz*  
*Julián Ruiz*  
*Julián Ruiz*

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1939.

Acta de salutación de la Comisión Gestora Municipal.

En la villa de Fuentelbrona de los Montes a las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos treinta y nueve - III año triunfal, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales D. Primitivo Cabrerizo Negro, D. José Blasquer González, D. Pedro Barbero Colina y D. Aquitano Gabasa Negro, Vocales de la Comisión Gestora Municipal, presididos por D. Hermann Negro Álvarez que forman la totalidad de sus componentes, primera citación verbal al efecto, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar esta primera sesión inaugural de salutarios al Ejército Nacional, y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente por el Señor Presidente, se expuso a los demás miembros de la Corporación, que la sesión tenía como único y exclusivo objeto de hacer resaltar el agradecimiento y la admiración sentido por la mayor parte de este valiente, al contar entre nosotros con la anhelada compañía de los heroicos y triunfantes Tropas Nacionales, que también han enaltecido con su heroísmo, la buena de nuestra Patria y el valor abnegado de sus defensores, foma s rotunda ni vencida. Bien enterados los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan: Que se comunica que al Señor Comandante Militar de esta Plana para que a la vez lo haga si procediere a las Autoridades que correspondan, la inmensa alegría sentida por todos los personajes de orden de esta localidad, a la entrada en la misma de los heroicos y gloriosos soldados orgulleros de transportar triunfante la Sagrada Buena Nueva que saludamos y veneramos. Que por todos se dedique una placa y un sentido recuerdo, a los heroes caídos en defensa de una España unica, libre y grande; y una entusiasta

¡ Viva !, a nuestro inconfundible Caudillo Excelentísimo Señor General Franco y a todos los Jefes, Oficiales y soldados que a sus órdenes y bajo su pericia y probada inteligencia, han sabido sacar, tanto, luciendo por la Justicia, el honor de nuestra Bandera. Que quedamos obligados en cuanmás sentir a cooperar con todo nuestro esfuerzo al engrandecimiento de nuestra querida España, para que nunca pueda conivencirse extirpar la brava sangre vertida con tanta y sublime rabegación por sus verdaderos hijos. Y por fin, que todo a una voz, con toda la fuerza de nuestras pulmones, y con frases nacidas del corazón, gritemos.

¡ Arriba España !; ¡ Viva el General Franco !  
 ¡ Viva el Ejército Nacional !; Bendito sea nuestra sublime Enseña !.

No siendo otro el objeto de la reunión el Señor Presidente declaró terminado el acto, ordenando que del mismo se levantara la presente acta de la que se expediría y remitiría certificación literal al Señor Comandante Militar de esta Plaza, firmando la los Sres. con cargo corriente conmigo el Secretario de que certifico-



Goymarín Segura Dinastésio Cabreiro

José Blazquez Pedro Babiano

Primitivo Cabrera

Holmes Grau

J. Grau

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1939.

Acta: En la villa de Fuentelabrada de los Montes a las diez horas del día diez de abril de mil novecientos treinta y nueve; reunido en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores que componen la Comisión Extra-

Municipal Don Primitivo Cabrera Segura, Don José Blazquez Gó-  
zalez, Don Pedro Barbero Benítez y Don Juan Antonio Cabrera Barbero  
propuestos por Don Germán Segura Alvarado asistente de mi el Secretario  
el objeto de celebrar esta sesión convocada verbalmente por ser ve-  
niente el nombramiento de cargos Municipales que ocupan los m-  
jor, así como señalar los días en que esta gestora haga el celebrar  
sus sesiones ordinarias, y siendo la hora señalada, por el Mayor Pre-  
sidente se declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden prop-  
uesto el Secretario al alta de la asamblea, por suavizadas fue apro-  
bado. Seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporación la  
necesidad de nombramiento y sustitución de cargo municipal que  
ocupan los rojos en esta villa en consideración a su desaparición  
al Glorioso abrenimiento Nacional, liberador. Bien enterados los seño-  
res concursantes y por parecer máxima de todo, acuerdan Nombrar  
para ocupar el cargo de Guardia Municipal de Campo a lo siguiente  
señor, mayor de edad, Teodoro Alfonso Pacheco y Valenciano  
Bonito Suárez. Para los cargos de Oficiales de la Secretaría de esto-  
a Don Hilario Acuña Gómez y como 3º a Don Césarino Callejo  
Priatorte. Para Depositarios de fondos Municipales a Don  
Gregorio Gómez Gómez, todo de reconocida y justificada  
belleza, civilez y obrado en el movimiento, al Gobierno Nacional.  
Los nombrados, sustituyen a los elementos rojos Marcelo Tadeo  
Romero, Silvestre Madridino Rodríguez, Agustín Muñoz Alabanda,  
Ángel Serna Fráncis y Constantino Comares Rodríguez  
respectivamente. Que les sean notificados a los interesados  
sus respectivos nombramientos provisionales hasta que sea  
elevado a definitivos, con todo el sueldo y emolumento, inclu-  
riendo, a tales cargos, expidiéndole y entregándole las creden-  
cias credenciales que le acredite como tales en el ejercicio del  
cargo para que a cada uno se le nombra, en cualquier acto en  
que deba exhibir dicha credencial o cualquier Autoridad mun-  
icipal. Señalar para la celebración de sesiones ordinarias, se lo  
permite las diez horas del sábado de cada semana; pueden  
celebrarse hoy las extraordinarias que lo caso requieran.

Y su siendo otro objeto de esta reunión el H. Presidente declaró terminado el acto a las doce horas de este dia ordenando que del mismo se levante la sesión, ante que firmaran los presentes constante de que juzgaba el Secretario certificado =

Gonzalo Yegros Primitivo Cabrera

Amartirio Cabrera Pedro Babiano

José Blanquer

Federico Gómez de los

Marcos de los

Acta de Sesión del  
dia 12 de Abril 1939

Sesiones Correspondientes

Presidente

Don Gonzalo Yegros Alvarer  
Vocales

Don Primitivo Cabrera Yegros

Don José Blanquer Pimienta

Don Pedro Babiano Lucas

Don Amartirio Cabrera Babiano

En la villa de Guadalajara de 6. Montes  
a las diez horas del dia dos de Abril de  
mil novecientos treinta y nueve - Oficio de  
la Victoria; constituidos en el Salón de  
Actas de estas Oficinas Consistoriales los Señores  
Vocales de la Comisión Gestora Municipal  
cuyos nombres al margen se espesan  
asistido de mi el Secretario y presidido  
por el de la misma Don Gonzalo Yegros  
Alvarer, al objeto de proceder en cumpli-  
miento de lo dispuesto en el párrafo  
Hº del Artículo 5º de la Ley de Recu-  
peración Orgánica de 3 de Mayo de

1938 y Artículo 4º de la orden del Ministerio de Agricultura de 8 de Septiembre del mismo año, al nombramiento  
de los Vocales que han de integrar la Comisión De-  
partamental de Recuperación, y siendo la hora señalada  
el Señor Presidente declaró abierto el acto. Dicho por  
mi el Secretario lectura de la orden del acto anterior  
por unanimidad fue aprobado. Acto continuo fue  
dicho cuenta y lectura a la Comisión de los preceptos la-  
yales contenidos en la Ley de Recuperación y disposicio-  
nes complementarias ya citadas, bien entendidos y con  
unanimidad de los reunidos, acuerdan: Nombrar como  
vocales de la Comisión Departamental de Recuperación y  
como representante de Falange Española Tradiciona-

16

sistó y de los J. O. N. S., a Emiliano Lucas Cabre; como vocal apuntador a Don Anastasio Sanchez Lucas y como Vocal Práctico a Don Felipe Relote Muñoz, o cujos Señores le sea comunicado su nombramiento para que se presenten en esta Casas Consistoriales a las diez horas del día entrece del actual al objeto de que en su nombre el Presidente y Secretario de la Peñota Municipal, constituyan lo Corriente Depositario de Recuperación con arreglo a lo ordenado en la Ley. Y no siendo otros el objeto de lo mismo el Señor Presidente declaro abierto el acto a las once horas de este día nombrándose que del mismo se levantó la presente acta que firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifiqué.

• Germán Yegros

Pedro Babiano

Primitivo Cabrera

Anastasio Cabrera

José Blazquez

Federico Franco deoro

D. Juan Teoro

Ordinaria del dia 15 de Abril de 1939

Señores concurrentes

Presidente

D. Germán Yegros Alvarer  
Votales

D. Primitivo Cabrera Yegros

D. José Blazquez Gómezvaler

D. Pedro Babiano Lucas

D. Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Huembra de los Montes a las diez horas del dia quince de Abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la victoria, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales

los Señores cuyos nombres al margen se precisan y que componen en su totalidad la Corporación Municipal de esta villa, asistido de mi el infrancto Secretario y presidente por D. Germán Yegros Alvarer, al objeto de proceder a la celebración de esta sesión ordinaria, y deliberar y autorizar en ella sobre los asuntos pendientes de resolución, y

siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Prola lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior, fue aprobada. Llegadoamente por la Presidencia, se hicieron exposiciones a los demás miembros de la Comisión, de la necesidad que implica el verdadero patriotismo que ha de guiar nuestros actos en la nueva España liberada por el heroico esfuerzo de nuestro Ejército Nacional, de hacer recordar nuestro entusiasmo y agradecimiento a los Gloriosos Jefes del Ejército vencedor que con tanta prontitud supieron dirigir a sus subordinados, al logro de una victoria rotunda y merecedora por el éxito en ella se encerraba la salvación de nuestra Patria. Por lo expuesto, proponía la restitución de los nombres de las Calles de esta localidad que los llevaban de amigos del Glorioso abormento Nacional, por los de los héroes de esta Ciudad que siempre debían estar latentes en nuestra memoria; los de nuestros hijos a quienes debemos educar en estos sentimientos, interviendo los señores concurrentes, de las exposiciones de motivos hecha por su Presidente, después de deliberaciones y por el parecer unánime de todos los reunidos, acuerdan: Rotular las Calles de esta población, con los siguientes.

Plaza de España - Dñº Antonio Primo de Rivera - Calvo Sotelo - Generalísimo Franco - General Queipo de Llano - General Millán Astray - Martínez Amido - General Mola - García Morato - Ruiz de Ollo - Ramón Franco - Calle de la Victoria - General Cabanellas - General Saiz Jijón - Colom - Coronel Oranda - General Varela - Gouraud - Gouraud - Cernau - General Barrera - General Morendo - 8<sup>ta</sup> Compañía - Prola Camilla - Tomás Roque - Moreno Nieto - Calvario - Hemiciclo Cortés. Que provisionalmente se les rotule en la forma más adecuada hasta que se puedan adquirir las correspondientes placas nombradoras para su ejecución al de estos vecinos Pedro Navoy Añor al que en su día le serán satisfechos por esta Gestora los gastos que empleó en la rotulación antes expuesta. Y suiendo esto el objeto de la sesión, el Sr. Presidente

declaró terminado el acto a las once y media horas de este dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concorrentes, solo que yo el secretario certifico =

año de la victoria

Guzmán Yegros

Primitivo Cabrera

José Blasquer

Pedro Babiano

Omariano Cabrera

Hilario Grau Soto

Pedro Soto



Ordinaria del dia veintidós de Abril de mil nuevecientos treinta y nueve.

Señores concorrentes

En la villa de la Encarnación de los Monegros a las diez horas del dia veintidós de Abril de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concorrentes

Presidente

cuyos nombres al margen se expresan presidente

D. Guzmán Yegros Alvarez

por D. Guzmán Yegros Alvarez y sus comparten

Vocales

la totalidad de los miembros que integran la

D. Primitivo Cabrera Yegros

Comisión Gestora Municipal de esta villa, asis-

D. José Blasquer Gómez

tido de mi el secretario, al objeto de celebrar

D. Pedro Babiano Grau

la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada

D. Omariano Cabrera Babiano

el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su

orden por mi el Secretario al acta de la anterior, fue aprobada.

Siguióndole por la Presidencia, se hizo exposición

a la Corporación, de la urgente necesidad de solicitar de

los Autoridades competentes, la instalación en esta locali-

dad de un Puerto del Benemérito Instituto de la Guardia

Civil que siempre hubo hasta que nació Alcalde socialista

Justo Serrano Grau desapareció por sus hechos e ideas avan-

zadas, a tan tradicionales y honorable Instituto, opuso

obstáculos para la recomposición del Cuartel donde la es-

trencada fuerza se alojaba en esta localidad. El establecimien-

to del Puerto, es tan necesario como urgente por el motivo

de que ademas de su valia en lo que afecta al orden publico, es imprescindible su auxilio para la captura de elementos muy peligrosos que aun pueblan en los montes y que tienen eventuales graves y perniciosos que rendir a la Justicia y que en su libertad pudieran producir daños insuperables que suman a los feos ellos ejecutados durante el movimiento. Esos para este fin, esencial la recomposicion del Cuartel destinado al alojamiento de las fuerzas, rápidamente, e inter se lleva a cabo, improvisar Cuartel en Cava que reuna las condiciones necesarias para ello en esta población. Intervendrá de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente, los restantes miembros de la Corporación, tras deliberaciones y por unanimidad de los reunidos acuerdos. Solicitar el establecimiento en esta villa, de un Puerto de la Guardia Civil a cuyo efecto se elevarán certificaciones de estos acuerdos al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia y Señor Gobernante Coronel Jefe de la Guardia Civil a la propia Capital y que rápidamente y como se concierten se proceda a efectuar las obras necesarias para la recomposición del Cuartel improvisando inter se llevan a efecto, alojamiento adecuado para las fuerzas de que el mencionado Puerto se componga con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del susodicho Ordenario de Haste que lo ha de ser y aprobado para ser vigente en el ejercicio de mil novecientos treinta y seis.

En este estado y no habiendo mas acuerdo de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas de este dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores comunitantes de que consta:

Guzmán Cárdenas

Año de la victoria

José Blanquez

Primitivo Cabrera

Anastasio Cabrera

Pedro Galván

Héctor Grau de los  
Pinos

Ordinaria correspondiente al dia 29 de Abril de 1939.

Senores concursantes

Presidente

D. Gurman Segovia Alvarer  
Vocales

D. Primitivo Cabrera Segovia

D. José Blasquez González

D. Pedro Barbano Suárez y

D. Omartiano Barbano Vigo

Cabrera Barbano

En la villa de Guanabara de las Monjas a las diez horas del dia veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias presidido por Don Gurman Segovia Alvarer, los restantes miembros de la Comisión Electora Municipal de esta villa que con su Presidente la integraron en su totalidad, cuyos nombres

al margen se expresan, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y deliberar y acordar en ella lo procedente sobre los asuntos en trámite y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario al acto de la anterior, fue aprobada. Acto continuo por el Sr. Presidente anterior se expuso a la Corporación, la necesidad de que careciendo de fondos esta Comisión, según informe emitido por el Secretario Interventor, sea necesario para atender a las más perentorias obligaciones del Municipio después de su liberación por el Heroico Ejército Nacional, y como no existan al ser liberado y hasta que se normalice el funcionamiento del mismo tanto para satisfacer gastos como para allegar ingresos. Era para allegar fondos para cubrir las primeras atenciones, se hacia el preciso solicitud mi presidente del Ilustísimo Sr. Gobernador del "Bono de Crédito Local" en Yáñez, solicitando a garantir con los ingresos del presupuesto vigente que a tales efectos lo es el del ejercicio de 1936 aumentado en la Cantidad de pesos 444986'83 en los dos conceptos de ingresos y gastos, solicitando que había de limitarse a una cuarta parte o menos del total de los ingresos Presupuestados para dicho ejercicio. Bien entradas las señas concorrentes y después de amplia deliberación, por unanimidad de los reunidos acuerda-

Solicitud por medios uivis del Exceletísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, del Ilustísimo Señor Gobernador del "Banco de Crédito Local" de Valladolid, un crédito de veinte mil pesetas, cantidad inferior a la sexta parte de los ingresos presupuestados en el cante aprobado del ejercicio de 1936 a garantir y satisfacer con los ingresos del dicho presupuesto en los plazos y bajo las normas que el Banco de que le conceda resuelta en su caso, remitiéndole a tales efectos al Exceletísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia para que por su condicione lo haga llegar al Ilustísimo Sr. Gobernador del "Banco de Crédito Local" en Valladolid; la petición del crédito escrita por el Señor Presidente de esta Hacienda Municipal y certificaciones del Secretario Interventor de la hacienda de solicitante, tal crédito para primera obtención y del acuerdo de petición del mismo por unanimidad de los componentes de esta Hacienda, con adjetivo a los preceptos del artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no siendo otro el objeto de lo presento asimismo, el Señor Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas del día de la fecha, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores encarnados de que certifico.

José Guzman Segura

José Blazquez

Anastasio Salmerón

Otto de la Victoria  
Primitivo Cabrera

Pedro Babiano

Hector Grano Serna  
Grano Serna

Ordinaria del dia 6 de Mayo de 1939.

Libre y voluntaria En la villa de Guadalajara de los Montes a los diez Presidente horas del dia seis de Mayo de mil novecientos

D. Gurman Lagos Alvarez  
vocales

D. Primativo Abreaga Lagos

D. José Blasquez González

D. Pedro Babiano Lucas

D. Quirós Gabarrón Rabasa

treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estos Casas Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora del Municipio de esta villa presididos por Don Gurman Lagos Alvarez al objeto de celebrar esta reunión ordinaria, existiendo de mi el Secretario y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Debía lectura por mi el Secretario de orden de la Presidencia al carta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente y por la misma procedencia se dio cuenta a los presentes de los asuntos de trámite y entre ellos, la necesidad de que al ser liberada esta localidad por el Ejército Nacional, restablecer y normalizar las relaciones Provinciales con las Municipales, por lo que era conveniente nombrar representación de esta Gestora en la Capital para gestión de todos los asuntos oficiales que atañen a la misma, por cuenta carecía de representación. Entendido los Señores componentes de lo expuesto por la presidencia y teniendo en cuenta la voluntad y necesidad de lo que motivaba la exposición, por unanimidad de los reunidos acordaron: Nombrar como Agente de esta Gestora Municipal con representación de la misma en la Capital de Andalucía, a Don Francisco González Arguello con la condición como pago de su gestión como tal, que figura en el presupuesto corriente de gastos. Que así mismo se le dé un amplio facultades y como su derecho convenga y proceda, para que realice y cobre los remanentes pendientes de pago de los títulos de imprecisiones intransferibles pertenecientes a este Municipio, que obraban en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real durante el dominio franquista número 1845 por la cantidad de pesetas 385.961, 80% de propio y 20% de la Frontera de Administración Pública número 764 por pesetas 3.443'33. Que para que pueda ejercer la representación y nombramiento que se le confiere, se escribe y remita tal instrumento, certificándose literalmente acuerdo que

le serviría de credencial su firma en todos los casos en que como tal representante de esta Gestora, necesite acreditarse su personalidad, y que se considerarían todos los que oferten a los mencionados Gestores.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once horas del día de la fecha, ordenando que del mismo se levantara la presente acta que firman los Señores concurrentes con el fuero alfabético, de que certifico.

Guanajuato. Jueves

Primitivo Cabrera

Pedro Cabrera  
Antonio Cabrera

Matías Grau elono  
Mano doyo

Ordinaria del día 13 de Mayo de 1939.

Señores concurrentes	En la villa de Guanabara de los Montes a
Presidente	los diez horas del día trece de Mayo de mil no-
D. Guanajuato Alvarez	vecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos
Vocales	de estas Casas Comisionadas los tres cuyos nombres al
D. Primitivo Cabrera	margen se expresan que componen en su totalidad
D. José Blazquez González	la Comisión Gestora Municipal de esta villa así
D. Pedro Robles Sánchez	siguiendo de mi el Secretario y presidiendo por Don Gu-
D. Aquilino Cabrera Robles	anajuato Alvarez, al objeto de celebrar la se-
	rión ordinaria correspondiente a este año y siendo la ho-
	ra suspendida por el Señor Presidente se declaró abierto el
	acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario del
	acta de la anterior fue aprobado. Seguidamente y por
	la propia Presidencia se expuso a la Corporación la
	necesidad de redactar y remitir al Sr. Encargado Jefe
	de Montes del Distrito forestal de Badajoz, la propuesta
	de aprovechamiento de los Montes perteneciente a estos
	proprios para el año forestal de 1939-40, consignando

para cada uno por separado, la clase de disfrute  
cantidad, número, tasaación y forma en que haga de efectuar  
se. Entrados los tres concorrentes de lo expuesto por la  
Presidente y después de deliberar, por unanimidad pro-  
neces de los reunidos acuerdan, elevar la propuesta de a  
provechamiento de los montes de estos propios para el  
año forestal de 1939-40, en la siguiente forma.

Monte Las Chorchas número 9 del Catálogo; aprove-  
chamiento de pastos por el oso mencionado con cien ca-  
beras de ganado cabrío y quince de vacuno; tipo de tar-  
sación de quinientos mil pesos.

Monte Ríbas aprovechamiento de pastos por el men-  
cionado oso forestal disfrutando por quinientos ca-  
beras leuvas, docenas de cabras, quince vacuno y  
quinientos mayores, con un tipo de tasaación de mil se-  
guienta cincuenta pesos.

Monte Areuabi; aprovechamiento de pastos por diez ti-  
do oso con mil doscientas cabras, leuvas, ciento de ca-  
bras y ciento de vacuno; tipo de tasaación tres mil  
pesos.

Monte del Robledillo; aprovechamiento de pastos por  
el propio oso con trescientas cincuenta cabras leuvas,  
quinientos de cabrío, ciento de vacuno, quinientos ma-  
yores y veinte de cerdos; tipo de tasaación <sup>mil pesos</sup> que lleva la propuesta aprobada.

En este estado el Sr. Presidente no habiendo otros  
acuerdos de que tratar, declaró terminado el acto a las  
doce horas de este día ordenando que del mismo se le-  
vante la presente acta que firmarán los tres concor-  
rentes de que certifican entre líneas: tipo de tasaación  
mil pesos = vale =

Juan Pérez  
Pedro Cabra

Anastasio Cabra

Primitivo Cabra

Federico Gómez  
Pérez

Diligencio la pongo yo el secretario para hacer constar  
no haber tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente  
a este dia por no haber concursado numero suficiente  
de Señores Guitores. Fue celebrada de los Montes a veinti-  
seis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

4º Bº

Acto de la victoria

El Presidente de la Guitara

El Secretario

Guerrero Negro

Antonio Grano de los  
Montes

Otra, igualmente la pongo yo el secretario para hacer  
constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria co-  
misionante a este dia por falta de numero suficiente  
de Señores Guitores. Fue celebrada de los Montes a veintiuno  
de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

4º Bº

Acto de la victoria

El Presidente de la Guitara

El Secretario

Guerrero Negro

Antonio Grano de los  
Montes

Primo de Rivera

## Ordinaria del dia 3 de Junio de 1939

Señores concursantes

En la villa de Fuentelabra de los Montes a las diez  
horas del dia tres de Junio de mil novecientos treinta  
y nueve; reunidos en el Salón de actos de estos Casas Comunales  
y suscrito por su nombre al margen se expresa - Presidente

Presidente

D. Guerrero Negro Alvarez

Vocales

Fui al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

D. Primitivo Cabrera Ygn. por Dña Guerrero Negro Alvarez y autorizado el Presidente

D. José Blazquez Gouralan Fui al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

D. Pedro Berlanga León y al dia de la fecha y diez y cuatro en ella lo concu-

D. Aquilino Cabrera Berlanga riente a lo acordado en trámite, y siendo la hora sien-  
tada el dia tres Presidente declaró abierto el acto. Para lectura de su or-  
den por mi el Secretario al acta de la anterior fue aprobado. Siguiendo  
te y por la misma Presidencia se puso un conocimiento de lo demás  
miembros de la Corporación que habiendo tenido lugar la sesión de los Montes  
chamiento de pasto de los Montes Picos, Orenuel, Robledillo y los Cárboas  
el dia veintiocho de Mayo último quedando desiertos los de Picos y Orenuel.

y adquiriendo provisionalmente el del Puebloillo a favor del ministro  
Mártir Don Eugenio Riquera Hernández en precio de diezientos veintiuna  
pesetas y el de las Chumbas a favor del también ministro don Justo Mac-  
túnez Túñez en precio de diezientos veintiuno pesos por el año forestal  
de mil novecientos treinta y ocho, mil novecientos treinta y nueve y pro-  
cedía al no haberse formulado ninguna reclamación en contra, hacer la  
adquisición definitiva de los mencionados ejidos y establecimientos, a favor  
de los mineros leonenses. Mi mismo seguía sosteniendo que todos los  
circunstancias de haberse encontrado esta villa bajo el dominio rojo  
desde la iniciación del Glorioso alzamiento Nacional hasta su  
liberación el día 30 de Mayo último y conciende este Gesto  
de los fondos necesarios para atender a sus obligaciones más peren-  
toria, teniendo en cuenta las necesidades urgentes, los despropellos  
a la propiedad privada y a la del patrimonio municipal por to-  
do el occidente en general, circunstancialmente motivados  
por la lucha; teniendo también en cuenta con los servicios de  
interés que se acumularan en los dependencias municipales, el lapso  
de tiempo que transcurriera hasta confección de ordenanza de  
arbitrio que nutriera el presupuesto de ingresos y gasto, era pre-  
cedente que transcurriera y hasta finales de Octubre del  
corriente ejercicio, se procediera rápidamente para cubrir tales  
ejercicios municipales y de guerra, a recaudos fondo que pudieran pro-  
ceder del pago de aprobación de posta del término y por  
el ganado que en ello porta de sus deudos, a razón por caballo  
de ganado, de la cantidad que la Corporación fije. También  
continuó sus operaciones teniendo cuenta a la Corporación y ha-  
ciéndola presente, que era de equidad y justicia darle su  
comportamiento como prestigioso y heroico militar, en el Glori-  
oso alzamiento Nacional y en anteriores empresas mi-  
líticas, solicitar de los altos poderes del Estado la concesión  
de la Gran Cruz Laureada de San Germán al Excelentísimo  
Señor Teniente General Don Gonzalo Queipo de Llano, ya que  
había sido en el Generalísimo Comandante Señor Don Fran-  
cisco Franco Salamanca y otras figuras ilustres, galardón

de la Gloriosa Cruzada liberadora de Nuestra Madre Espa-  
ña. Exterados los temores concurrentes y convinientes  
todo lo contrario es puesto por la Presidencia y que  
autoceden, despues de oimplos discursos y deliberaciones,  
por nuncimicidas de lo reunido acuerdan:

Primero: Adjudicar definitivamente el remate del aprovecha-  
miento de partos del Monte Robledillo de este proprio por  
el corriente año forestal de 1938-39 y por el precio de dos  
cientas cuarenta pesetas al mismo postor Don Eugenio  
Higueras Hernández, como así mismo el del Monte  
Los Chorros al también mismo licitador, Don Justo Mor-  
tiz Venta, por idéntico año forestal y precio de dos  
cientas veinticinco pesetas, ambos de esta naturaleza y  
veracidad, casados, mayores de edad y profesión ganadera,  
a los que les será notificado este acuerdo teniendo por no haban-  
do formulado reclamación en contra de la adjudicación pro-  
visional del remate, para que en los términos señalados  
en el pliego de condiciones que les fué puesto de manifiesto  
cuando lo exigieron, se presenten en estas Casas Comunitarias  
les para efectuar en las Municipios el pago del 70%  
del total valor de la adjudicación, así como en la Delegación  
de Hacienda de esta Provincia el 10% de igual totalidad y el 20  
% a responder de los donos que pudieren caer en el resul-  
tado de los mencionados aprovechamientos y en la Habitación  
de la Jefatura del Instituto Forestal de Navajos, el  
importe de los presupuestos de ejecución y de creita en el P.D.  
de la Provincia conviniendo la subasta, sin cuyos requisitos  
y trácese todo los términos legales, se considerará cesadas  
el contrato.

Segundo: Que se fije la cuota de pago por el aprovechamiento de  
partos del Monte terreno bosquejo, de este término y proprie-  
tades particulares no marcadas en los citos Valles, Cumbres y  
Pebrombos de este término territorialmente y por las  
circunstancias hasta la normalización necesario hasta el dia

brecha de Septiembre, próximo venidero, de cada calzada  
de ganado que las aproveche en la siguiente forma -

Ybera de ganado vacuno 13 pesetas

Yo. id. lanares 3

Yo. id. cabrio 2'50

Yo. id. Cerdas 4 en Valley y 2 en Tumbres

Yo. id. mulas y caballitos holquenos 12 pesetas.

Que tales impuestos se harán únicamente para obtención mu-  
nicipal, en sus áreas respectivas, permaneciendo este acuerdo manuscui-  
ento del vecindario por término de ocho días para redacción, y  
firmaremos el cual sin ellos y durante el término de otros ocho días  
se hará ejecutivo el acuerdo para el cobro de las cuotas, a cada  
vecino perteneciente.

Cervens: Que se solicite por medición del Excelentísimo Señor Go-  
bernador Civil de esta Provincia de los atropedos del bando,  
la concesión de la Gran Cruz Laureada de San Hermógenes  
de primera clase para el Excelentísimo Señor Enciente  
General Don General Quijano de Habs por sus reconocidos  
méritos de guerra y sus inimitables e incomparables  
charlas en pro del engrandecimiento y defensa de Nuestra  
Patria, para lo cual será elevada certificación de estos a-  
cuerdos a los oportunos efectos a la Superior Autoridad Gu-  
bernativa, antes mencionada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Pre-  
sidente declaró terminado el acto a las tres horas de este  
día, ordenando que del mismo se levante la reunión alta que  
firieron los señores concurrentes de que consta -

Olegario Segovia Primitivo Cabrera

José Blazquez

Pedro Babiano

Higinio Gómez Pedro

Antonio Cabrera

Franco Soto

Proclamación correspondiente al día 10 de Junio de 1939

Señores concurrente

Presidente

D. Germán Segura Alvaro  
Vocales

D. Primitivo Gabasa Segura

D. José Blasquer Gouralen

D. Pedro Balbiano Serray

D. Anastasio Gabasa Balbino

Quis es la reunión

en la villa de Fuentelbrada de los Montes,  
a las diez horas del dia diez de Junio  
de mil novecientos treinta y nueve; reuni-  
dos en el Salón de actos de estas Casas his-  
tóricas los señores cuyos nombres al mo-  
mento se expresan, presidente por D. Germán  
Segura Alvaro y asistido de mi el Secreta-  
rio al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspon-  
diente a este día y deliberar y tratar en ella de asun-  
tos pendientes de trámite, y siendo la hora señalada el  
señor Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura  
de su orden por mi el secretario al acta de la anterior  
fue aprobada. Seguidamente y por la propia iniciativa  
se hicieron exposiciones a los restantes miembros de la  
Corporación de la necesidad y conveniencia para el munici-  
picio de la afección que siente la aludida Corporación  
por todas las fundaciones, creadas por el Glorioso Gobierno  
Nacional, y durante el movimiento liberador de  
Nuestra Patria España, una y grande, subvencionar  
para su Capitazos en el Campamento de verano  
que la Superioridad designe, a los niños y las niñas  
pertenientes a la O.I. que considerada, pobres tengan  
la suficiente capacidad de comprensión al objeto de  
que no sea estorbó el gasto que suponga la aludida ca-  
pacitación. Bien autoradas las señoras concurentes y tras  
omplida deliberación, por unanimidad de los señores  
acuerdan: Subvenciones de los niños José Gabasa Velas-  
co y Elio Rivas Serray y a las niñas Blanca Segura  
Gomarero y Juana Pecadera Barceló con cuarenta cin-  
uenta pesetas a cada uno con cargo al Capítulo y  
artículo correspondiente del Presupuesto ordinario de  
Gastos; aprobarse y entregarse al Delegado de O. I. certifici-

versión literal de este acuerdo a los efectos procedentes.

Su estado y no habiendo otto asuntos de que tratar, el señor Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmarán los señores convocantes de que yo el Secretario certifico:

Guillermo Leguizamón Primitivo Cabrera

Pedro Sabater, Juan Esteban Sabater

José Blasquer

Hustorio Grano de los  
D. Grano de los

Diligencia: Se pone al señor Secretario para hacer constar no haber tenido lugar la reunión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de suficiente número de señores cabilderos. Fue convocada en los díos a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve - tres de la tarde.

Yo do

El Secretario

El Alcalde

Hustorio Grano de los

Guillermo Leguizamón

D. Grano de los

Ordinaria correspondiente al día veinticinco de Junio de 1939

Señores convocantes

Su la villa de Guenlalvara de los Montes a las diez horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en

Presidente

Don Germán Leguizamón

Alcalde

Don Primitivo Cabrera Leguizamón

Don José Blasquer Gourrane

Don Pedro Barberá Gómez

Don Juan Esteban Sabater Sabater

el salón de actos de esta Casa Consistorial les señores cuyos nombres ya marqué se expresan precedidos por don Guillermo Leguizamón Alvarado y que con-

poner la totalidad de los miembros de esta Corporación municipal, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Para la hora de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia se hizo exposición a los demás concejales, de la procedencia de reformar el acuerdo de la Corporación de fecha tres del actual en el sentido de que en vez de ingresar en su totalidad a favor de esta Gobernación las contribuciones que se recomienda por los aprovechamientos de pastos a que el mencionado acuerdo se contrae, que de esa totalidad solo ingrese a favor de esta Gobernación la mitad y la otra mitad se reparta proporcionalmente entre los fanequines de superficie arriilladas que entran en el aprovechamiento estableciendo la cuantía proporcional a cada uno de los vecinos a quienes afecte por ser más justo pues cuando el vecindario se encuentra lleno de innumerarios en esta época y estar próxima aún la liberación de esta villa de la tiranía marxista. Bien enterados, los concejales concuerdan de la siguiente exposición de motivos y considerándola fundada, más de liberación y por parte de sucesores de los vecinos, acuerdan: Reformar el acuerdo de esta Gobernación de fecha tres del actual en el sentido de que solo ingresará a favor de esta Corporación en sus Arcas Municipales, la mitad de las contribuciones que se recomienda por el aprovechamiento de pastos al que dicho acuerdo se contrae hasta el día primero de Octubre próximo vecindario, satisfaciendo con la otra mitad a los vecinos a quienes afecte los fanequines de superficie arriilladas y sucederá en el aprovechamiento. Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Pro-

vidante declaró terminado el acto a las once y media horas de este dia ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico -



Juan Ignacio

Primitivo Cabrera

José Blazquez

Pedro Babiano

Quintino Cabrera

Higinio Gravos

Gravos

Diligencia = Se ponejo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, por falta de concurrencia de número suficiente de señores Gobernadores Municipales de los Montes a primera de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

9º P.P.

El Secretario

Juan Alcalde

Higinio Gravos

Juan Ignacio

Gravos

Ordinaria correspondiente al dia 8 de Julio de 1939.

Señores concurrentes

en la villa de Fuenlabrada

Presidente

de los Montes a las diez horas

Don Juan Ignacio Alvarez

del dia ocho de Julio de mil

novecientos treinta y nueve, reun-

dos en el Salón de Actos de estas

Casas Consistoriales los señores

cuyos nombres al margen se es-

criben y que componen la totali-

dad de los miembros de que se compone esta Corporación Mu-

nicipal, presididos por Don Juan Ignacio Alvarez

y assistidos de mi el pintor a objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora seta,

Don Quintero Cabrera Babiano

Don Primitivo Cabrera Leyros

Don José Blazquez Gómez

Don Pedro Babiano Serrano

Don Juan Ignacio Alvarez

Y quedó suscrito en la villa de Fuenlabrada

el dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

lara el H. Presidente declaró abierto el acto. Bada lectura de lo ordenado por mi el Secretario al acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia, se hizo saber la Corporación la necesidad de que al no haberse producido reclamaciones en contra de la adjudicación provisional del remate en segunda subasta del aprovechamiento de partes de los Montes Ríos y Areuas a favor de los inimicos postores Claudio Chaves Fernández y Celestino Lujans Caamaño respectivamente, procedía la adjudicación definitiva a favor de los citados por los tipos de propulsivos de 345 y 450 pesos. Entendido los señores concurridos por unanimidad de los reunidos acordaron: Adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de partes del Monte Río por el año forestal de 1938-39 y por el precio de pesos trescientos setenta y cinco, al inimico postor vecino de Villarta de los Montes, Claudio Chaves Fernández, así como el del Monte Areual al también inimico propietario de igual vecindad Celestino Lujans Caamaño por el tipo de torcios de setecientos cincuenta pesos por igual año; no fijarse este acuerdo tomado por no haberse producido reclamación en contra de la adjudicación provisional del remate, a los interesados adjudicatarios antymencionados, para que en el término señalado en el pliego de condiciones, que les fuere puesto de manifiesto cuando lo exigieren, se presenten en estas Casas Consistoriales para efectuar hacia su Oficina Municipal el ingreso del 9% del total valor de la adjudicación, así como en la Delegación de Hacienda de esta Provincia el 10% del igual totalidad y el 20% a responder de los daños que pudieran causar en el fruto del aprovechamiento y la habilitación de la Leñatería de Montes del Distrito forestal de Barrios, el importe de los cuales fuerte de ejunción y de escritura en el B.-O. de la Provincia sumando la subasta, sin otros requisitos y trámites, las formas legales, se consideraría resuelto el contrato.

No siendo otro el objeto de la reunión el H. Presidente declaró terminado el acto a las once horas de este día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmaron

los fueros comunicantes con el Señor Presidente de que consta:  
fijo = Germán Legros Primitivo Sabater  
, Pedro Barbiano  
Antonio Sabater José Blarquer  
Futuros Maestros doctos  
D. Ignacio Legros

Ordinaria correspondiente al dia 15 de Julio de 1939.  
Señores comunicantes  
Presidente  
Don Germán Legros Alvaro  
Vocales  
Don Primitivo Sabater Legros  
Don José Blarquer Gourader  
Don Pedro Barbiano Serrats  
Don António Sabater Barbiano  
En la villa de Guadarrama de los Monjes a las diez horas del dia quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de Actos de estos baños históricos los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporación municipal que la componen en su totalidad al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, presididos por Don Germán Legros Alvaro y asistidos de mi el Secretario y siendo la hora señalada, el Señor Presidente abrió el acto. Dada lectura de su orden por mi el Secretario al resto de la anterior fose proferir una serie de los cuales fue aprobado. Seguidamente y por la propia presidencia se dio cuenta a la Corporación de un evento sucedido por Don Angel Cabanillas Gara, presentando la renuncia o dimisión de la titular de Farmacéutica que venia ostentando en esta villa hace ya varios años por los varones que como fundamento expone en el mencionado escrito y otro de solicitud suyo por el Profesor Veterinario de esta nacionalidad y vecindad soltero y mayor de edad Don Ignacio Barbiano Serrats en el que daude que ejercitaba su profesión en esta villa la plaza de Inspector Municipal Veterinario,

proporciona el jefe de reunión las condiciones necesarias, regentaba intensamente hasta que mediante procedimiento legal y comunicada al concursante, pudiera cubrirse en propietario acompañando a la expresa redacción su correspondiente título, cédula personal corriente, certificaciones de antecedentes penales, el nacimiento e informe de conducta. Entrevados los concursantes y después de examinar los documentos antedichos así como los motivos que en la solicitud de se advierten por cada uno de los que los suscriben, tras amplia deliberación y por unanimidad de los reunidos se acuerda: Admitir la dimisión del cargo de Farmacéutico titulado de esta villa que ostentaba hasta esta fecha a Doña Angela Babaiollo Daza; que así mismo se conceda según lo solicitado el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario interino de esta localidad con todas las obligaciones y derechos inherentes a este cargo hasta que la plaza sea cubierta en propiedad, a Don Ignacio Babiano Gómez al que le serán devueltos el título esperado a su favor como Profesor Veterinario con fecha 4 de Julio de 1936 y con el número 86 y su cédula personal corriente que el mismo acomponía a su solicitud, quedando en esta Secretaría los restantes documentos aportados para mìrlos al oportunuo expediente de nombramiento y posterior que ha de formalizarse; que se notifique para su conocimiento a los interesados este acuerdo y que se expidan y remitan certificaciones del mismo a los oportunos efectos a los Señores Inspector Provincial de Comida e Inspector Provincial Veterinario. En no siendo otro el objeto de la reunión, el Señor Presidente declaró terminado el acto a las once horas de este día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmarán los señores concursantes con el Sr. Presidente de que se pone el sello de la Secretaría. Certifico:

Gregorio Segura

Administrativo Cabres

Pedro Babiano Administrativo Cabres

José Blasquez Administrativo Cabres



Oliguina - La pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener efecto la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por falta de numeros suficiente de Señores Gestores. Encuentrada de los Montes veintidós de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

7º N°

El Presidente de la Sesión  
Guzman Legro

Hector Grano deos  
Grano deos

Otra - Igualmente la pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no haberse reunido numeros suficiente de Señores Gestores. Encuentrada de los Montes veintimueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

7º N°

El Presidente de la Sesión  
Guzman Legro

Hector Grano deos  
Grano deos

Otra - Así mismo la pongo yo el secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, por falta de concurrencia de numeros suficiente de Señores Gestores. Encuentrada de los Montes veinte de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

7º N°

El Presidente de la Sesión  
Guzman Legro

Hector Grano deos  
Grano deos

Otra - Así mismo la pongo yo el secretario para hacer constar no haber tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, por falta de una concurrencia de numeros suficiente de Señores Gestores. Encuentrada de los Montes doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve

7º N°  
El Presidente de la Sesión

Hector Grano deos  
Grano deos

Ordinario correspondiente al dia 19 de Agosto de 1939

Señores Concejales  
Presidente  
D. Germán Segundo Olvera  
Vocales  
D. Primitivo Calvina Segundo  
D. José Blazquez González  
D. Pedro Bobiano Luea  
D. Anastasio Calvina Bobiano

En la villa de Guadalajara de los Montes  
a las diez horas del dia diez y nueve de Agosto  
de mil novecientos treinta y nueve; reunidos  
en el Salón de Actos de estas horas convisto  
entre los Señores cuyos nombres al margen se  
expresan, miembros de esta Corporación mu-  
nicipal, presididos por Don Germán Se-  
gundo Olvera y auxiliados de un secretario  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este dia y siendo la hora señalada, el H. Presidente  
declaró abierto el acto. Para lectura de su orden por  
mi el Secretario al dictado de los anteriores, fue aprobada.  
Seguidamente, se dio igualmente lectura a la corres-  
pondencia oficial y circular recibida desde la última  
sesión, acordándose que por unanimidad su cumplimiento  
se continuó y procedió también por unanimidad  
al nombramiento de las distintas Comisiones de que  
ha de componerse esta Cámara en la siguiente forma:

Comisión de Gobernación  
Don Germán Segundo Olvera y Don José Blazquez González  
Hacienda y Presupuestos  
Don Pedro Bobiano Luea y Don Anastasio Calvina Bobiano  
Política Urbana y Rural  
Don José Blazquez González y Don Pedro Bobiano Luea,  
Instrucción Pública  
Don Primitivo Calvina Segundo y Don Pedro Bobiano Luea,  
Agricultura  
Don José Blazquez González y Don Anastasio Calvina Bobiano  
Obras Públicas  
Don Pedro Bobiano Luea y Don José Blazquez González  
Industria, Comercio y Obras

Don Germán Segundo Olvera y Don Anastasio Calvina Bobiano

En este estado fué llevando otros asuntos de que-

tratar, y queriendo constituidas las respectivas  
comisiones en la forma indicada, el Sr. Presidente  
declaró terminado el acto ordenando que solo  
mismo se llevante la presente carta a las doce  
horas de este día, firmándola los tres concuerdos  
de que certifico-



J. Guzman Pegor

Pedro Babiano

José Blazquez

Primitivo Cabrera

Anastasio Cabrera

Hector Grau de los  
Andres

Diligencia - Se pongo yo el secretario para hacer constar no  
haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día, por falta de concurrencia de suficiente  
número de señores lectores. Fue celebrada de los Montes  
el veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.



V. P.  
El Alcalde  
J. Guzman Pegor

Hector Grau de los  
Andres

Otra - Se pongo yo el secretario para hacer constar no ha  
ver podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día, por falta de concurrencia de número su  
ficiente de señores lectores. Fue celebrada de los Montes  
el dos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.



V. P.  
El Alcalde  
J. Guzman Pegor

Hector Grau de los  
Andres

Otra - Igualmente se pongo yo el secretario para hacer con  
tar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria co  
respondiente a este día por la no concurrencia de número  
suficiente de los lectores. Fue celebrada de los Montes nueve de  
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.



V. P.  
El Alcalde

Hector Grau de los  
Andres

Ordinaria correspondiente al dia 16 de Septiembre de 1939  
 Señores concurantes  
 Presidente  
 D. Guzman Segura Alvarer  
 Vocales  
 D. Primitivo Calvra Segura  
 D. José Blasquez Gonzales  
 D. Pedro Balbino Gómez  
 D. Anastasio Calvra  
 En la villa de Fuenlabrada de los Montes a las  
 diez horas del dia diez y seis de Septiembre de  
 mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Sal  
 ón de actos de estas Casas Boniforiales los se  
 ñores cuyos nombres al margen se expresan mien  
 tras de esta Corporación municipal presidente  
 por Dn Guzman Segura Alvarer y asistido  
 de su secretario al objeto de celebrar esta se  
 cción ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente  
 declaró abierto el acto. Dada lectura del orden proximo  
 el secretario al acto de la anterior, fue aprobada. Quieren  
 te se dio a la correspondencia oficial pendiente de tra  
 mite acordándose su cumplimiento. Seguidamente por la  
 Prudencia se expuso a la Corporación, su cumplimiento  
 de disposiciones legales, que era necesario proceder a la de  
 signación de un tutor que como miembro, formara parte  
 de la Junta local de la Beneficencia para comunicar tal de  
 signación al Sr. Presidente de la Junta Provincial. Se  
 heredaron los señores concurantes y por unanimidad, acuer  
 daron. Designar para que integre como vocal la Junta lo  
 cal de la Beneficencia, al庚utor Don Pedro Balbino Gómez  
 y que se comunique tal designación al Sr. Presidente  
 de la Junta Provincial.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y media hora  
 de este dia ordenando que del mismo se levante la presente acta  
 que firman los tres concurantes de que certifico-



Guzman Segura

Pedro Balbino

José Blasquez

Primitivo Calvra

Anastasio Calvra

Hector Moreno de Ons

D. Guzman Segura

Diligencia: Lo pongo yo el secretario para hacer constar  
no haber podido tener lugar la sesión ordinaria co-  
respondiente a este día, por falta de concurrencia  
de número suficiente de señores Gobernadores. Fue celebrada de  
los Votantes a veintidós de Septiembre de mil novecientos  
treinta y nueve.



W. R.

El Olachea

Guzman Pegor

Hilario Guzman seviro

Priamo seviro

Ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1939.  
Señores congresistas

Presidente

D. Guzman Pegor Olavarce  
Vocales

D. Primitivo Cabrera Pegor  
D. José Blasco Gómez  
D. Pedro Barbero Guay  
D. Anastasio Cabrera Barbero

En la villa de Fuentelba de los Mon-  
tes a treinta de Septiembre de mil no-  
vecientos treinta y nueve; reunidos en el  
Salón de actos de estos Casas Comuni-  
cables los señores cuyos nombres al margen  
se expresan miembros de esta Gobernación  
Municipal presidida por Don Guzman  
Pegor Olavarce al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente al este día y siendo la  
hora señalada, el br. Presidente declaró abierto el acto.

Dada por mí el secretario lectura de su orden, al ac-  
ta de los anteriores fue aprobada. Seguidamente y  
por la propia Presidencia se expuso a la Consideración  
la necesidad de satisfacer a los empleados de esta Gobernación  
sus haberes por ellos devengados de los fondos que existan  
en Cajas Municipales. Distráyose los señores congresistas  
por unanimidad acuerdo: Que se satisfagan sus haberes  
a los empleados de los fondos municipales, con cargo a los  
Capítulos y Artículos del Presupuesto vigente de fondo. No  
habiendo otros artículos de que tratar, el br. Presidente declaró  
terminado el acto a la misma hora, ordenando que del mismo  
se levante la presente acta que firman los señores respon-  
sables de que certifico =

Guzman Pegor

Primitivo Cabrera

Anastasio Barbero

Pedro Balbiano

José Blasquer

Hitorio Grano sev.

Hitorio Grano sev.

Ordinaria correspondiente al dia 7 de Octubre de 1939.

Señores concurantes

Presidente

D. German Yegros Alvarez  
Vocales.

D. Primitivo Cabrera Yegros

D. José Blasquer Gómez

D. Pedro Balbiano Sosa

D. Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Guadalajara de los Montes a

los diez horas del dia siete de Octubre de mil nove-

cientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de ace-

tos de estas Oficinas Comisariales los señores cuyos

nombres al margen se expresan miembros de esta Cor-

poración presidido por D. German Yegros Al-

varo y acordado de mi el Secretario el objeto de es-

teblos esta reunión ordinaria, y siendo la hora re-

sultado el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de

su orden al acta de los anteriores fue aprobada. Seguidamente el Sr.

Presidente puso en conocimiento de los concurentes, que habían

sido recibidos en la Presidencia los pliegos aprobados de aprobación

maderas forestales de los Montes, de estos propios Picos, Orense,

Ribadeo y Chuecas para el año forestal de 1939-40, de la

Secretaría del Distrito forestal de Rueda, por lo que se hacía

necesario el anuncio publicando las oportunas subastas de

los indicados aprovechamientos. Entendido los señores asis-

tente al acto, acordaron: Que se convocen las subastas de

los aprovechamientos de los Montes citados para consumo

de licitadores, para el año forestal de 1939-40 por los ti-

pos de taciones fijados para cada Monte en el respectivo plan

para los plazos y términos reglamentarios. Sin habiendo o-

tro acuerdo de que trato, el Señor Presidente declaró ter-

minado el acto a las once horas de este dia, ordenando que el

mismo se levante la presente acta que firmarán los concurentes

de que certifico-



German Yegros

Primitivo Cabrera

Pedro Balbiano

Anastasio Cabrera

José Blasquer

Hitorio Grano sev.  
D. Grano sev.

Glorieta - La pongo yo el Secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al este dia, por falta de concurrencia de Señores Gobernadores en numero suficiente. Fueron labrada de los Montes catorce de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.

y - P.  
El Alcalde.

Juventino Segura

Hectorio Grau seco  
Francisco del Bos



Otra - Igualmente la pongo yo el Secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por la no concurrencia de numero suficiente de Señores Gobernadores. Fueron labrada de los Montes a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.

y - P.  
El Alcalde.  
Juventino Segura

Hectorio Grau seco  
Francisco del Bos

Ordinaria correspondiente al dia 28 de Octubre de 1939.  
Señores concorrentes  
Presidente  
D. Juventino Segura Alvarer  
Vocales  
D. Primitivo Cobrera Segura  
D. José Blasquer Gómez  
D. Pedro Barbiano Somoza  
D. Mariano Cobrera Barbiano  
En la villa de Puebla de los Montes a las diez horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estos Coras Comisionados los Señores cuyos nombres al margen se enumeran miembros de la Comisión Gobernadora Municipios de esta villa, presididos por D. Juventino Segura Alvarer y asistidos de mi Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al este dia y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Para lectura de un orden al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por la misma presidencia, se expuso a los tres reunidos, era necesario proceder al nombramiento

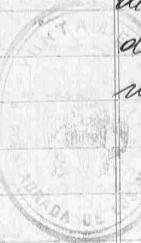
en un cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero último en su artículo 3º de su texto, que como instructores, proveer a la formación del expediente de defunción de los funcionarios Municipales por creer fallecidos comprendidos los actuales en los presupuestos de la mencionada Ley. Igualmente proveería la designación del Agente para el cobro en periodo voluntario y en su caso ejecutivo, de cedulas personales del año actual de 1939.

Bien enterado todo los concernientes, y tras deliberación entre ellos, por parecer unanimemente acuerdaron: Designar como instructores para la invocación de expediente de defunción de funcionarios y empleados de esta Gobernación Municipal, hasta su terminación, como así mismo Agente para el cobro de cedulas personales antedichas en consonancia con la exposición de la presidencia, al Señor Don José Blarguer Gavrolet y a Don Antonio Cabrera Martín respectivamente que presentes en este acto, se dan por enterados de sus nombramientos que aceptaron en el propio acto, con promesa de ejercer los indicados cargos bien y fielmente.

No habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las doce horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmada los concernientes de que certifico -

*Guillermo Legris* *Francisco Cabrera*  
*Pedro Balbiano* *Francisco Cabrera*  
*José Blarguer* *Francisco Cabrera*  
*Hilario Grano secretario*  
*Grano secretario*

legaria - Se pongo yo el secretario para hacer constar  
que no haber podido tener lugar la sesión ordinaria  
correspondiente a este dia, por falta de concurrencia  
de miembros suficiente de Señores Gestores. Fue celebrada  
la de los Montes a cuatro de Noviembre de mil  
novecientos treinta y nueve.



Y.º No.  
El Alcalde  
Guerrero Negro

Hernando Grano de los  
Guerrero Negro

Otra - Se pongo yo el secretario para hacer constar  
no haber podido tener lugar la sesión ordinaria corres-  
pondiente al dia de la fecha, por falta de asisten-  
cia de miembros suficiente de Señores Gestores. Fue cele-  
brada de los Montes a once de Noviembre de mil  
novecientos treinta y nueve.

Y.º No.  
El Alcalde  
Guerrero Negro

Hernando Grano de los  
Guerrero Negro

Ordinaria correspondiente al dia 18 de Noviembre de 1940  
Señores concorrentes

Presidente

D. Germán Negro Olvera  
Vocales

D. Primitivo Solvra Negro  
D. José Marquer Gómez  
D. Pedro Robles Lucas  
D. Aquiles Solvra Barrios

En la villa de Puebla de los  
Montes a diez y ocho de Noviembre  
de mil novecientos treinta y nueve;  
reunidos en el Salón de Actos de estos  
buenos conciudadanos los señores cuyos  
nombres al margen se expresan, mem-  
bro de este Gestoría Municipal que ha  
comprendido en su totalidad el objeto

de celebrar esta sesión ordinaria, presidida por Don  
Germán Negro Olvera y asistida de un el secretario  
y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró  
terminado el acto dejó abierto el auto. Dada la lectura  
de su orden por el Secretario que refiere al auto  
de la anterior, fue aprobado. Seguidamente y por la  
propia presidencia se expuso a los reunidos, la re-  
solución de que transcriben los plazos reglamentarios

sin reclamaciones contra la adjudicación provisional del remate del aprovechamiento de frutos de los Montes Chorcha y Robledo de estos propios por el año forestal de 1939-40 a favor de los licitadores G. Justo Martínez Venta y G. Fulgencio Segros Rodríguez respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva del expresado remate a favor también de los antes aludidos, para que procedan a efectuar en Arcoj Municipio las entregas correspondientes. Entendido los tres asistentes por unanimidad de lo reunido acuerdan: Que se adjudique definitivamente el remate del aprovechamiento de frutos de los Montes las Chorcha y Robledo por el año forestal de 1939-40 en la cantidad de quinientos veinticinco y mil ciento veinticinco frutos a los mismos licitadores a quienes había sido adjudicado provisionalmente, Justo Martínez Venta y Fulgencio Segros Rodríguez respectivamente y que se les notifique a los interesados esta adjudicación para que en el término de quince días se presenten en este Ayuntamiento a presentar sus respectivos factores e ingresar el 90% del total valor de la adjudicación en arcos municipales de esta Gestora y tenerles saber su deber para esperar el disfrute, de ingresar en la Delegación de Hacienda de esta Provincia en igual término, del 10% restante y en la Secretaría del Distrito forestal de Badajoz, los restantes que se mencionan en el pliego de condiciones para su ingreso donde proceda. Y no habiendo acuerdo de que tratar, el Dr. Presidente declaró terminado el acto a las diez horas de este día voluntad que del mismo se levante la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico:

G. Fulgencio Segros

Pedro Cabrera

Pedro Cabrera

Andrés Cabrera

José Blazquez

Hierbas Grandes  
Hierbas Grandes



Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar no haber  
podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente  
a este dia por falta de convocatoria da razon en su-  
ficiente de lectores lectores. Facultad de los Montes  
a veinticinco de Noviembre de mil novecientos  
treinta y nueve.



Y.º Pº

H. Ochalle

Guzman Negro

Federico Grau seviro

J. Grau seviro

Otra = Igualmente la pongo yo el Secretario para hacer con-  
tar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria  
correspondiente a este dia por falta de razon  
suficiente de lectores lectores. Facultad de  
los Montes dos de Diciembre de mil novecientos  
treinta y nueve.

Y.º Pº

H. Ochalle

Guzman Negro

Federico Grau seviro

J. Grau seviro

Vtra =

La pongo yo el Secretario para hacer constar no haber  
podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este  
dia por falta de razon suficiente de lectores lectores. Faculta-  
dad de los Montes a once de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y nueve.

Y.º Pº

H. Ochalle

Guzman Negro

Federico Grau seviro

J. Grau seviro

Otra = Igualmente la pongo yo el Secretario accidental para hacer con-  
tar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este dia por falta de razon suficiente de lectores  
lectores. Facultad de los Montes a diez y seis de Diciembre  
de mil novecientos treinta y nueve.

Y.º Pº

H. Ochalle

Guzman Negro

Federico Grau seviro

J. Grau seviro

Ordinaria correspondiente al dia 6 de Enero de 1940

Senors concorrents

Presidente

Don Juan Manuel Segura Alvaro  
Vocales

Don Primitivo Cabrejas Segura

" Jose Blasquez Gomales

" Pedro Pachano Segura

" Juan Antonio Cabrejas Delano Segura Alvaro y autorizado de mi el Secretario

grande la hora señalada, el Fr Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura de la diligencia y acta anterior por mí el secretario de orden del Fr Presidente por mí suscrito fueron aprobados.

Seguidamente y por la Presidencia se expuso a la Corporación la necesidad de proceder a la formación y aprobación de la lista de los de estos menos que por su profesión deben incluirse en la Beneficencia Municipal en el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta. Dimoniendose los Senors concorrents de lo expuesto por la Presidencia y recordando la justa y necesaria, tan amplia deliberación y discusión, teniendo en cuenta las circunstancias que en cada uno concurren, por unanimidad acuerdan aprobar la lista de menores cuya detalle es el siguiente:

Nombre y apellido	Número	Nombre y apellido
1 Daniel Rodriguez Fernández	9	Almudena Rodriguez Almodóvar
2 María José Martínez del Río Dente	10	Isabel Fernández Mamilla
3 Petra Dente Aldana	11	Saturnino Fernández Clemente
4 Pablo Ramón Ramón	12	José María Camacho García
5 Antonia Lince Ruiz	13	Pedro Mamilla Gómez
6 Ramón Serrano Hayes	14	Amalia Abad Jiménez
7 Fermín Hernández Duran	15	Antonio Vicente Cam
8 Tomás Gómez Granado	16	Luisa Dente Granado

Nº de orden	Nombre y apellido	Nº de orden	Nombre y apellido
17	Antonio Cabrales Martín	48	María Eugenia Cárdenas García
18	Benjamín Caballero Camarota	49	Laura Esteban Picatoste
19	Juan Requena Cerdona	50	Peter García Granado
20	Dorothy Lomares Fernández	51	Silvana Virginia del Carmen
21	Ramón Alfonso Pacheco	52	Peter Camarena García
22	Encarnación Alfonso Cans	53	Ambrosio Nava Camarota
23	Alfonso Gómez de los Ríos Roberto	54	Peter Llorente Serrano
24	Agustín Gómez Mamilla	55	Gabina Llorente Serrano
25	Ortiz Garate Pérez	56	Agustín Barceló Molina
26	Lanara Campoy Alcolea	57	Oriana Llorente Fabián
27	Prudencio García Martínez	58	Bernto Llorente Fabián
28	Española Gómez Nava	59	Intaginis Salinas Llorente
29	Valentín Barceló Martínez	60	Marielis Ramírez García
30	Anastasio Mellado García	61	Inocente Muñoz Alcolea
31	Félix Babiano Mamilla	62	Valentina Hernández Muñoz
32	Emilia Alfonso Pacheco	63	Sofía Campoy Fabián
33	Óscar Calero Merino	64	Reliciana Vera Llorente
34	Imelda Merino Palma	65	Ignacio Llave Vélez
35	Paula Torres Esteban	66	Oriana Gómez Martín del Pino
36	Juan Piñón Llorente	67	Intaginis Fabián Camarota
37	Beatriz Piñón del Arquero	68	Félix Llave y Llave
38	Primavida Piñón Gómez	69	Victoria Serrano Llorente
39	Intaginis Barrios Picatoste	70	Salvador Leyva Rodríguez
40	Leticia Muñoz Alcolea	71	Blas León Mamilla
41	Agustín Gómez Camarota	72	Beatriz León Mamilla
42	Leonora Ramírez Camarota	73	Francisco Babiano García
43	Franencia Fernández Ramírez	74	Adriana Patiño Leyva
44	Franencia Ramírez Llorente	75	Fernando Berdugo
45	Julian Barceló Molina	76	Macaria Piñón Martínez
46	Frideric Serrano Martínez	77	Frideric Llorente Chamorro
47	Andrés Nava y Llave	78	Desifacia Camacho Benito

Cofre de orden	Nombre y apellido	Cofre de orden	Nombre y apellido
79	Ormanio Camps Fabian	90	Bonifacio Hajine Dentas
80	Demita Ramis Alekundz	91	Shimade Fabian Serrans
81	Maria Prieto Esntala	92	Secundino Camacho Benitez
82	Agustine Aschijnz Alekundz	93	Emilio Sierra Jonsan
83	Matilde Pons Ferrer	94	Eugenia Caballero Baranda
84	Purificacion Garcia Pons	95	Bevolani Camarero Urc
85	Antonio Prieto Cans	96	Filomeno Prieto Forcijo
86	Hernando Camacho Benitez	97	Martinez Martin Utres
87	Francisco Almuis Camacho	98	Emilio Maria Paredes
88	Tori Salma, Tornts	99	Torla Paredes Moler
89	Felicie Segura Toledo	100	Francisco Ramon Fajoz

Un ministro por manidad acuerdan que copie ceso los  
precedentes para reponerse al publico para reclama  
ciones en el Tablon de anuncios del Ayuntamiento para tener  
mismo de ocho dias, transcurridos los cuales sin que se  
fombre ninguna protesta se levante la jura  
de fideime y en vigor durante el actual ejercicio.

Los trahiendo otros amios de que tratar el Dr. Oficio  
dijo por terminado el acto a las trece horas, des  
de dho ordenando que del mismo se levanta la jura  
de fideime que fijaran los tenores concurriendo con mis  
el Secretario de que certifico —



Germán Legros

Primitivo Cabrera

Tori Blazquez

Pedro Balmaceda

Anastasio Cabrera

Julio Gómez de Leon

D. Pedro de Leon

Ordinaria correspondiente al dia 13 de Enero de 1940

Senores concursantes

Presidente

D. Juanma Zegros Alvarado  
Velasco

D. Primitivo Cabra. Zegros

D. José Blasquez Gonzales

D. Pedro Barbero Lucas

D. Quirantes Barbero Cabra

En la villa de Tocuila brilla el sol naciente  
fija las diez horas del dia trece de enero  
de mil novecientos cuarenta; constituidos  
en el Salón de actos de estos Casas Consu-  
toriales los señores cuyos nombres al man-  
gen se expresaron miembros de esta corpora-  
ción Municipal que la componen en su  
totalidad, presididos por Don Juanma-

Zegros Alvarado y asistido de mi el Secretario y siendo  
la hora sencillamente el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Para lectura de su orden al acta de la anterior fue  
aprobada.

Seguidamente por la misma Presidencia se fu-  
so en conocimiento de la Corporación que a los efectos  
de la Ley de Recretoamiento y Recompensas del Ejército  
se hacia necesario para el reconocimiento y talla de  
los reclutas comprendidos en los Recomplazos de 1936 a  
1941 ambos inclusive, el nombramiento de Médicos y ta-  
lladores que en los reconocimientos y talla ho-  
bran de actuar en la Clasificación y declaracion de sol-  
dados, así como designar los Gestores que en dichas  
operaciones de qualità han de actuar en funciones  
de Jefe y Oficiale de Batallón e informar en los es-  
pectos de expedición que se promovieran así como en  
lo de refugio. Entendidos los señores concursantes y tras  
deliberación y discusión, por unanimidad de los re-  
sultados acuerdan: Nombrar para que lleva a efecto los  
reconocimientos de los Recomplazos antes indicados o ma-  
yor dentro de los moros con presidido en los mismos, al  
Médico con residencia en esta villa Don Julio Molina  
Alvarado y como talladores por no existir de otra gradu-  
ación, a los soldados excombatientes y licenciados Don  
Ciriaco Barbero Velasco y Don Mariano Cabra Zegros.

los que les serán certificadas en su día las asignaciones legales que les correspondan por el servicio economeado y a los que se les hará saber su nombramiento. Al mismo y también por su autoridad acuerdan: Nominar como secretario para ejercer las funciones de Jefe en eventuales casos o incidentes tenga que interesar en las operaciones de Quintas a Don Pedro Babia no menor y para en iguales casos y ejercer las funciones de Jefe Alcalde de Pinos, a Don Anastasio Cabrerizo Segura.

No habiendo más asuntos de que tratar, el H. Presidente declara terminado el acto, ordenando que del mismo se levante la presente a las once y media horas de este día, firmándola los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico =



Juan Manuel Segura

Francisco Cabrera

José Blazquez

Pedro Babiano

Anastasio Cabrerizo  
Hatoico Grano sevoso  
D. Grano sevoso

Diligencia, se poneyo el secretario para hacer constar que no se ha abierto la sesión correspondiente al dia de la fecha por falta de concurrencia de los señores Presidente de los Montes a una hora de mil novecientos cuarenta

D. D.

El Alcalde

El Secretario

Juan Manuel Segura

Hatoico Grano sevoso  
D. Grano sevoso

Ordinaria correspondiente al dia 27 de Junio de 1900.

Sesión concurrente En la villa de Tornabreche de los Montes a  
Presidente (seventa quince de Junio de mil novecientos  
seventa quince) veinte y tres horas y cuarenta y cuatro minutos

D. Juan Manuel Segura Alvaro concurrente veinte y tres minutos y diez horas y cuarenta y cuatro

### Vocales

D. Román Barreiro Segura  
" José Blasquez Fernández  
" Pedro Balbiano Lince  
" Marta Gómez Balbiano

en el Salón de Actos de estos Oficinas Comunitarias,  
los tres cuyos miembros al margen se expresan  
miembros de este Corporación Municipal  
y que la componen en su totalidad, presi-  
didos por Dn. Román Gómez Alvarado, ante-

los de mí el Secretario al objeto de celebrar este reunión  
ordinaria y siendo la hora establecida por el Sr. Presi-  
dente se declaró abierto el acto. Dada lectura de  
un orden del día de la anterior fué aprobado.

Seguidamente, por la propia Presidente en con-  
sideración de los ordenes de trabajo era necesario proce-  
der a la fijación y aprobación de la plantilla  
de Funcionarios, Administrativos, Técnicos y Subalter-  
nos, que tratarán de formular en esta Gestión  
Municipal. Igualmente también expuso la necesi-  
dad de acordar la cantidad efectiva final  
mediante un bráceros en esta localidad habiendo de  
tenerse en cuenta las expectativas de Recruitam-  
iento y Recreación del Ejército para los reuni-  
ones de 1938 a 1941 ambos inclusive en expe-  
ciones de excepción que se produzcan.

Bien entrados los señores concurrentes transmis-  
currió una amplia deliberación por una minoría  
de los reunidos acuerdaron: Fijar la plantilla de  
Funcionarios Administrativos, Técnicos, y Subalter-  
nos en la siguiente forma.

### Administrativos

Un Secretario

Un Oficial 1º.

Un Oficial 2º.

Un Deportuario

Un Agente de esta Gestión en Padajos

Un encargado del Registro de Colaboración, Oficio  
Sacristán y Técnico.

Mn Médico Titular de autoridad pública doméstica  
 Mn Inspector Municipal Veterinario  
 Mn Farmacéutico (Vacante)  
 Mn Practicante (Vacante)  
 Una Matrona (Vacante)

Sustitutos

Mn Almacel dor público y encargado del Puzo de la villa.

Dos grandes Municipales de campo.  
 Una de este plantilla se remitirán dos ejemplares,  
 uno al Excmo Señor Gobernador Civil de este  
 Provincia que ordena su misión en el  
 Boletín Oficial de la misma y un otro ordenado  
 a otro al Excmo Señor Director General de  
 Administración Local.

Mn más acuerdan que se tiene a los efectos anteriores  
 indicados como punto medio de un braco en  
 esta localidad la cantidad de cinco pesos.

En virtud de lo anterior de que tratar el Tr.  
 Presidente declaró terminado el acto a los diez horas  
 de este día ordenando que del mismo se librente la  
 presente acta que firmarán los señores concorrentes  
 con suyo el Secretario de que certificó =

J. Guzman Leguia

Francisco Cabrera

José Blasquer

Pedro Bobiano

Amastasio Galceran

Antonio Grano sev

Grano sev

Diligencia - La pongo yo el Puntano para hacer cosa  
 lo no haber podido tener lugar la sesión ordinaria con  
 motivo a este dia por falta de concurrencia de numeros su-  
 ficiente de señores Gobern. Fue trabajada de los Montes tres febrero se  
 mil novientos cuarenta

Y. P.  
A. Callejo  
Guzman Leguia

Antonio Grano sev  
Grano sev



Ota - Osi mismo la pongo para hacer constar  
no haber podido tener lugar la réunión ordinaria co-  
misionada a este día por falta de número suficiente  
de señores señores. Fue celebrada de los Montes diez  
y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta



Y.º N.  
H. Oficial  
Guipúzcoa Regno

Habíamos escrito  
a Mano suyo  
O-

Ota - La pongo yo el secretario para hacer constar no ha  
ber podido tener lugar la réunión ordinaria corresponden-  
te a este día, por falta de número suficiente  
de señores señores. Fue celebrada de los Montes diez  
y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta



Y.º N.  
H. Oficial  
Guipúzcoa Regno

Habíamos escrito  
a Mano suyo  
O-

Ota - igualmente la pongo yo el secretario para  
hacer constar no haber podido tener lugar la  
réunión ordinaria correspondiente a este día, por fal-  
ta de concurrencia de señores señores. Fue celebrada de  
los Montes veinticuatro de Febrero de mil nove-  
cientos cuarenta



Y.º N.  
H. Oficial  
Guipúzcoa Regno

Habíamos escrito  
a Mano suyo  
O-

Ota - Osi mismo la pongo yo el secretario para hacer  
constar no haber podido tener lugar la réunión  
ordinaria correspondiente a este día por no con-  
currir suficiente número de señores señores. Fue  
celebrada de los Montes primera de Marzo de mil  
novecientos cuarenta.



Y.º N.  
H. Oficial  
Guipúzcoa Regno

Habíamos escrito  
a Mano suyo  
O-

tra- Tolosamente la propuso yo el secretario para ve-  
cer constar no haber podido tener lugar la sesión co-  
respondiente a este dia por falta de numero sufi-  
ciente de señores Gobernantes. Fue celebrada de los Montes  
a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta



yº n°

Huercalovera  
Gobernante

Tutano brano uno

Promovido

Acta de sesión extraordinaria correspondiente al dia 8 de  
Marzo de 1941.

Fro concurrida

Presidente

Don Germán Pérez Álvarez

Vocales

Don Primitivo Gabrera Pérez

" José Blazquez González

" Pedro Salviano Lucas

" Juan Antonio Gabrera Salviano

Se ha convocado a la villa de Huercalovera  
de los Montes a las diez horas  
del dia nueve de Marzo de mil  
novecientos cuarenta y uno; reu-  
nidos en el Salón de Actos de  
esta Casa Consistorial los  
tres que el margen se expresan  
miembros de esta Corporación  
Municipal nombrados por don Ger-  
mán Pérez Álvarez propuso conveocatoria al efecto  
al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y  
posterior en ella del cargo en propiedad de Méjico  
titular de asistencia pública domiciliaria a don José  
González Ortega como ya consta en la convocatoria y siendo  
la hora señalada y asistidos de mi el Secretario y presento  
el que ha de procederse por el Señor Presidente se declara  
abierto el acto. Dada lectura por mi el Secretario se ordena  
de la presidencia a la copia de posición que es libro  
y presenta el H. Gobernante fecha con la de siete de lo  
corrientes y suscrita por el H. Jefe Provincial de Sanidad  
por la que se le adjudica dicho cargo bien entrado los  
tres concuerdos y por unanimidad suscriben: Nomina-  
rse en el cargo en propiedad de Méjico de asistencia  
pública domiciliaria en esta localidad a don José

González Ortega el que presentó en el acto se ha  
firme nombrado.

Y no siendo otro el objeto de la reunión al tr. Pre-  
sidente declaró terminado el acto a las once horas de  
este día ordenando que del mismo se levante la  
presente acta que firman los tres concurrentes de  
que certifico =

Acta de reunión ordinaria correspondiente al día 15 de  
febrero de 1941.

H. Ayuntamiento  
Presidente  
Don Germán Pérez Alvarado  
Vocales  
Don Primitivo Cabrera Pérez  
" José Blasquer González  
" Pedro Barberino Lucas  
" Quirós Fabres Barbero Corporación municipal presidida  
por Don Germán Pérez Alvarado y asistida de su secretario  
al objeto de celebrar esta reunión ordinaria  
y siendo la hora señalada el tr. Presidente declaró  
abierta el acto. Dada lectura del acto de la anterior  
fue aprobada. Seguidamente fue dada lectura  
a la Corporación de las solicitudes presentadas y resu-  
tidas por la superioridad de Don José Faranón de  
Marcos, Don Ignacio Barberino Lucas y Don Pedro Boz-  
quier Muñoz para ocupar o proveer la finca en  
propiedad de Inspector Municipal Terciario  
vacante en esta localidad las que expusieron por

dicha Corporación y apreciando los méritos que comuni-  
caren en contra que de los solicitantes, teniendo en cuenta  
los que comunican en los Títulos Bárbaros hechos  
que además de poseer cuatro puestos propios interiores  
miente la mentada placa con plena satisfacción de  
la Corporación por su probidad, honestidad y apariencia  
invincible al glorioso obtención mencionadas como  
justificación su depuración, a modo de alta naturalidad,  
dicho el día quince de Julio de mil novecientos treinta  
y nueve, bien enterados y tras escuchar las resumi-  
das acuerdos: Adjuntar en propiedad la placa de Hu-  
ficitor Municipal Veterinario de esta villa, al solici-  
tante Don Joaquín Babiano Lecas al que le sea cer-  
tificado este nombramiento así como a los dos restantes  
solicitantes los que podrán contablar recursos en el término  
de quince días ante el Ministerio de Agricultura con-  
tra este nombramiento del que se dará cuenta así mis-  
mo al Dr. Inspector Provincial Veterinario segun lo  
dispone el Reglamento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Dr. Pre-  
sidente declaró terminado el acto ordenando que el mismo  
se levante la presente acta que firmaran los tres con-  
cuerdos de que certifico:

Diligencia = Se poneyo el Secretario para hacer  
constar quedan anuladas en los folios 48 y 49 las  
transcripciones de los actas de fechas 9 de junio y  
1º de febrero de 1911 en el presente libro pres-  
ervar en los folios de transcripción de que certifi-  
co =

*Grau Seco*  
*Grau Seco*

Sesión de 14 de Septiembre de 1940

Señores concurrentes

Presidente

Don Germán Tijero, Alvaro

Vocales

Don Primitivo Cabra Tijero

Don José Morquez Gómez

Don Pedro Patricio Suárez

Don Guillermo Cabra Palma

En la villa de Guadalvara  
de los Montes a catorce de Septem-  
bre de mil novecientos cuarenta en  
reuta, reunidos en el Salón de Ace-  
tos de esta villa como concurrentes  
los señores cuyos nombres al mas

por Don Germán Tijero, Alvaro, asistido de  
mi secretario el objeto de celebrar la pre-  
sente sesión y siendo la hora convocada el se-  
ñor Presidente declaró abierto el acto. Dada la  
tara al acto de la reunión fue aprobada. Sigui-  
do documento por el Sr. Presidente se impuso a la Cor-  
poración dando lectura a la orden Ministerio-  
rial de 11 de Enero de 1939, el derecho que asis-  
tia a Don Patricio Alvaro y Olvera fundador  
fundado por la banda roja Don Matilde Muñoz Jimé-  
nico titulares que fue de esta villa hasta su asesinato  
y en consonancia con el caso quinto del dicta Dr.  
don Ministerial, a los derechos pasivos que como  
viven del mencionado funcionario, recorrió el Re-  
gimiento de 23 de Agosto de 1924 a los Suboficiales  
e Interventores Municipales. Dijo entonces los señores  
concurrentes por unanimidad acuerdan: Que como vi-  
da del que fue Titular de esta villa Don Matilde  
Muñoz Jiménez, se reconocen a Don Patricio Al-  
varo y Olvera los derechos de viudez a que  
se contiene la orden Ministerial de 11 de Enero de 1939  
en consonancia con el Reglamento de funcionarios  
Municipales de 23 de Agosto de 1924, y que se  
resigne en los respectivos presupuestos del mun-  
icipio, la pensión de viudez que deban

período anterior. Fue siendo ésto el objeto de esta reunión el Sr. Presidente declaró terminado el acto oportuno que del mismo se levante la presente acta que firmaron los tres concurridos de que consta -



*Juan Manuel Negro* *Primitivo Cabrera*  
*José Blasquez Pedro Babiano*  
*Anastasio Gabra* *Antonio Gómez Sosa*  
*Hugo Tito*

Acta de reunión extraordinaria del día 9 de Junio de  
1941

Más concurridos

Presidente

Don Juan Manuel Negro Alvarado

Vocales

Don Primitivo Cabrera Negro

" José Blasquez González

" Pedro Barbiano Gómez

" Anastasio Gabra Babiano

En la villa de Huimilpan de los Montes a las diez horas del día nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el salón de actos de estos Casas Comisariales los tres que al margen se expresan miembros de esta Corporación Municipal presidida por Don Juan Manuel Negro alvarez previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar esta reunión extraordinaria y proceder en ella del cargo en propiedad de Méjico titula de Oficina Pública domiciliaria a don José González Ortega como ya consta en la convocatoria y siendo la villa mencionada y asistido de un el territorio y presente de que ha de juzgarse, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto. Dada lectura por mí el secretario de orden de la Presidencia ala copia de posesión que estaban y presenta el Sr. González fecha con la de siete de los concuerdos y sujeta por el Jefe Provincial de Ciudad por la que se le adjudica dicho cargo, bien entrado los tres concurridos por unanimidad acuerdan: Posesivar en el cargo en propiedad de Méjico de Oficina Pública domiciliaria en esta localidad a don José

Gobernador otorga el que presente en este acta  
se da por suscrito.

Heo plauso visto el objeto de la reunión el Sr. Pre-  
sidente declaró terminado el acto a las once horas de  
este dia ordenando que del mismo se levante la  
presente acta que firman los tres concursantes de  
que certifico.

  
Guillermo Leguizamón  
Primitivo Cabrera  
José Blasquez Pedro Babiana

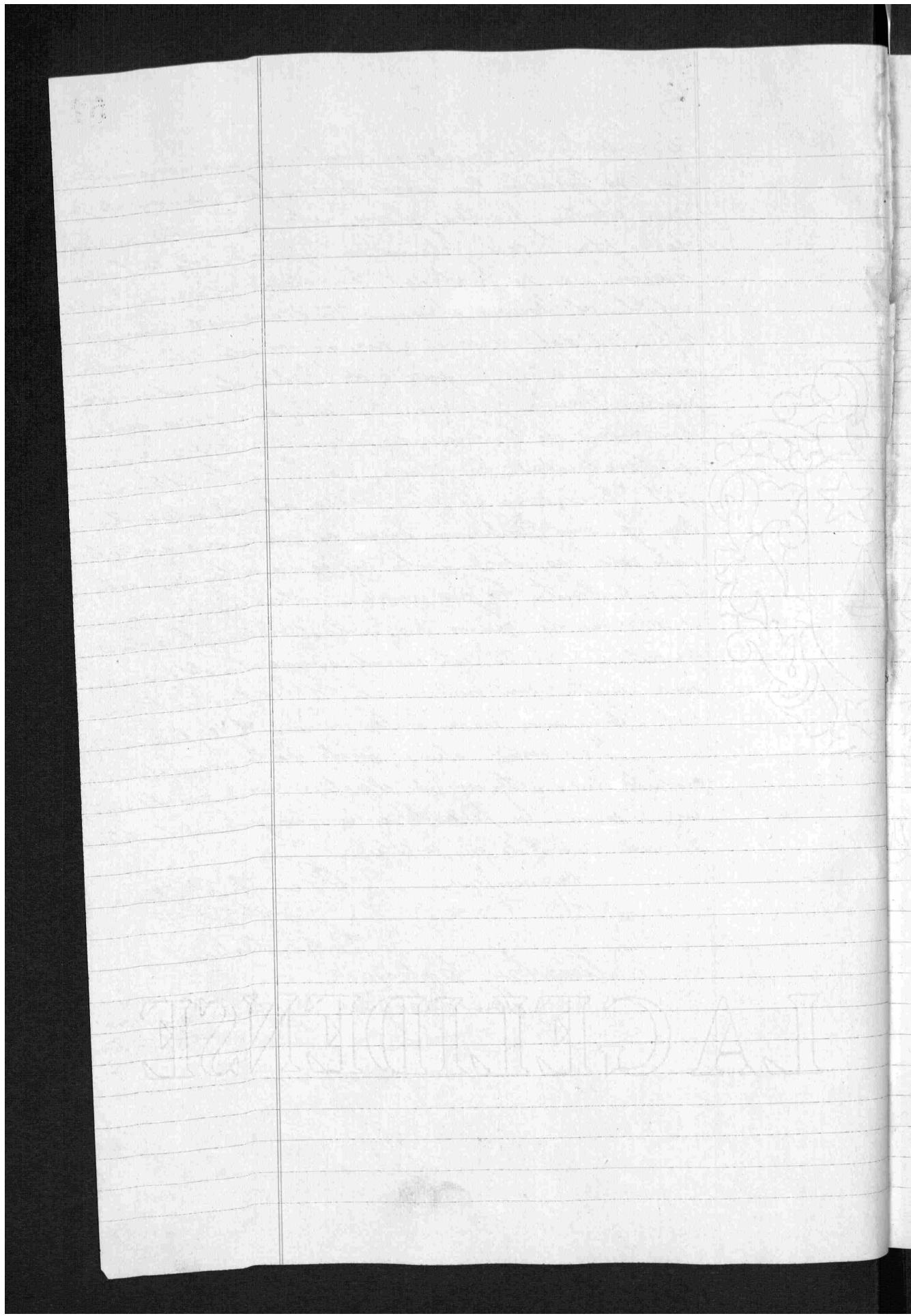
Austonio Cabrera  
Antonio Brizuela  
Francisco Túro

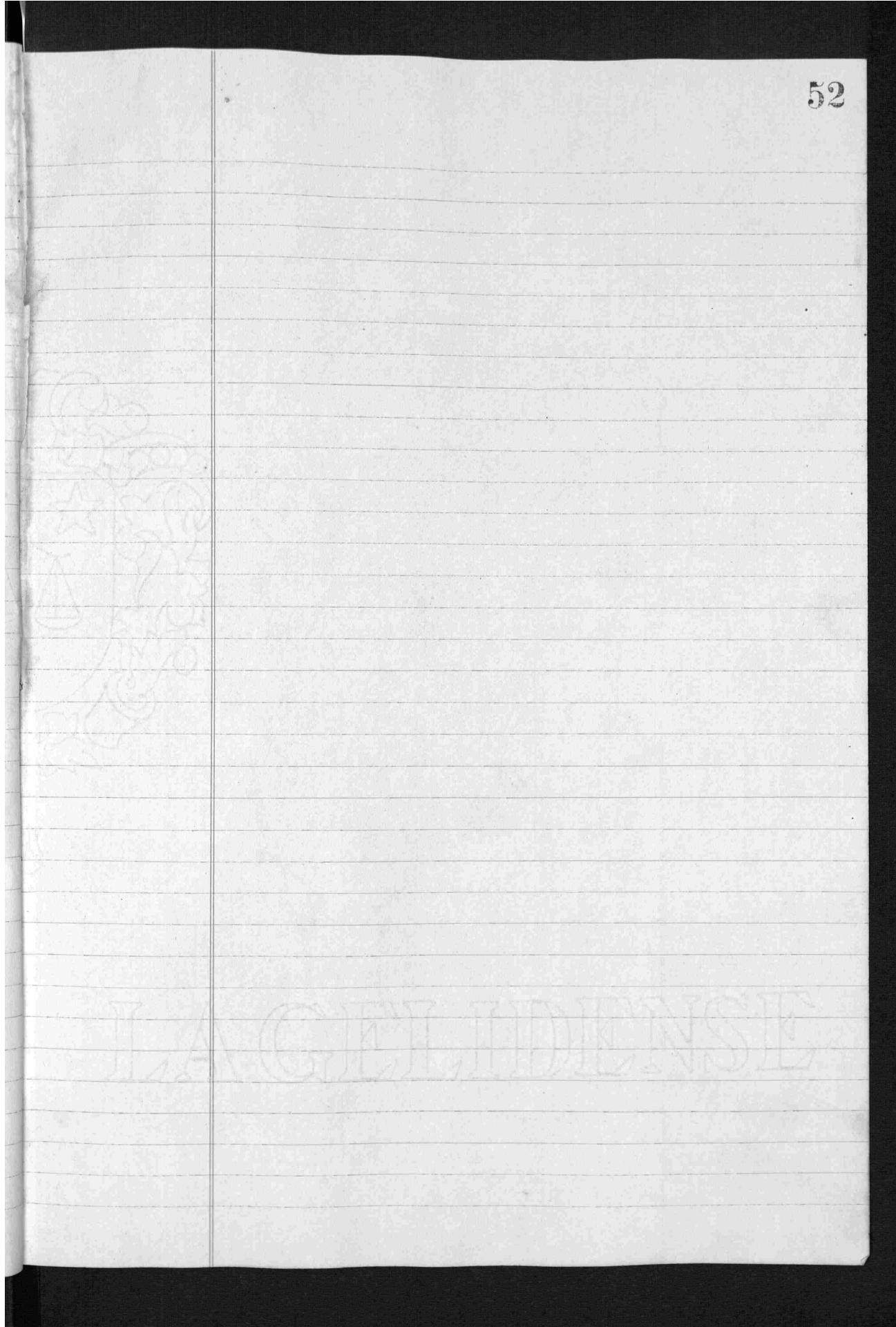
Acta de reunión ordinaria correspondiente al día 1º de Fe-  
brero de 1941.  
Los concursantes  
Presidente  
Don Guillermo Leguizamón Alvarado  
Vocales  
Don Primitivo Cabrera Leguizamón  
" José Blasquez Gómez  
" Pedro Rodríguez Babiana  
" Austonio Cabrera Babiana

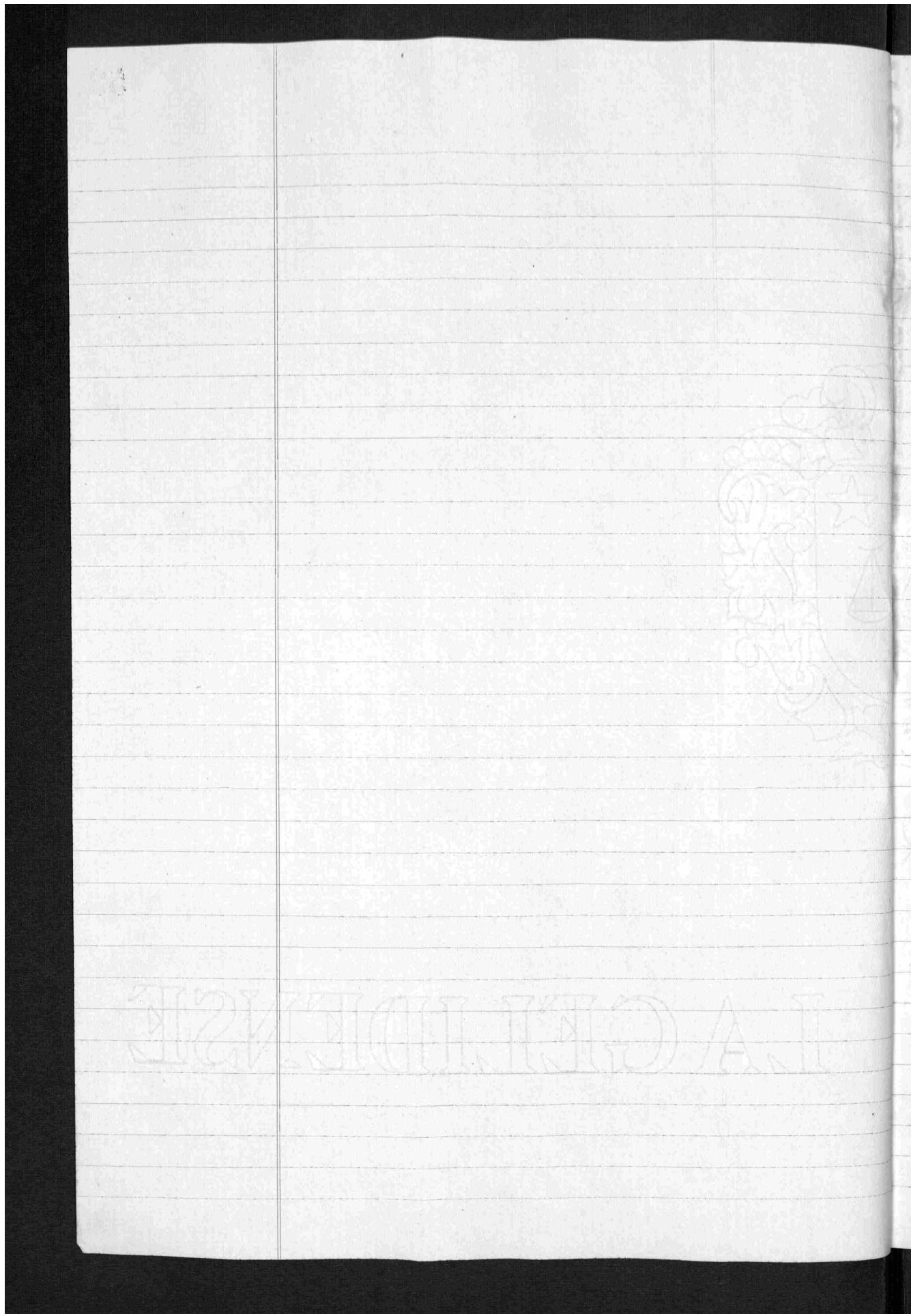
Sobre la villa de Guadalajarada de los  
Montes a las diez horas del día pri-  
mero de Febrero de mil novecientos cuan-  
tenta y uno; reunidos en el Salón de Actos  
de esta localidad por los tres que  
al margen se expresan miembros de  
esta Corporación municipal presidente  
por Don Guillermo Leguizamón Alvarado y con-  
stituyó de mí el Secretario al objeto de  
celebrar esta reunión ordinaria y siendo la hora seca-  
lada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada la  
turna del acta de la anterior fue aprobada. Siguió-  
mente se dio lectura a la Corporación de las soli-  
citudes presentadas y recibidas por la superioridad  
de Don José Gómez de Mora, Don Austonio Babia  
no Lucas y Don Pedro Rodríguez Brizuela para oca-  
sion o proveer la pluma en propiedad de suspectos  
Municipal Tucumano vacante en estos localizos  
los que excedentes que dicha Corporación y apro-  
viado los méritos que concurren en cada uno de

los solicitantes, teniendo en cuenta los que concurren en Don Ignacio Babiano Baras, que ademas de poseer estos puntos proveé intimamente la muestra plena con plena certificación de la Corporación por su probidad, honestidad y afición indiscutible al glorioso abraimiento Morisco. Como justifica su depuración, a una de las de esta matrera, desde el dia quince de Julio del año nuevo ciento treinta y nueve, bien entrado y por una minoría de los reunidos acuerdan: Adjúndicar su propiedad la plaza de Pueblos Municipales Veterinarios de esta villa al solicitante Don Ignacio Babiano Baras, al que le sea notificado este nombramiento así como a los dos restantes solicitantes los que podrían establecerse en el término de quince dias ante el Ministerio de Agricultura contra este nombramiento del que se dará cuenta así mismo al Dr. Inspector Provincial Veterinario quien determinará el Reglamento.

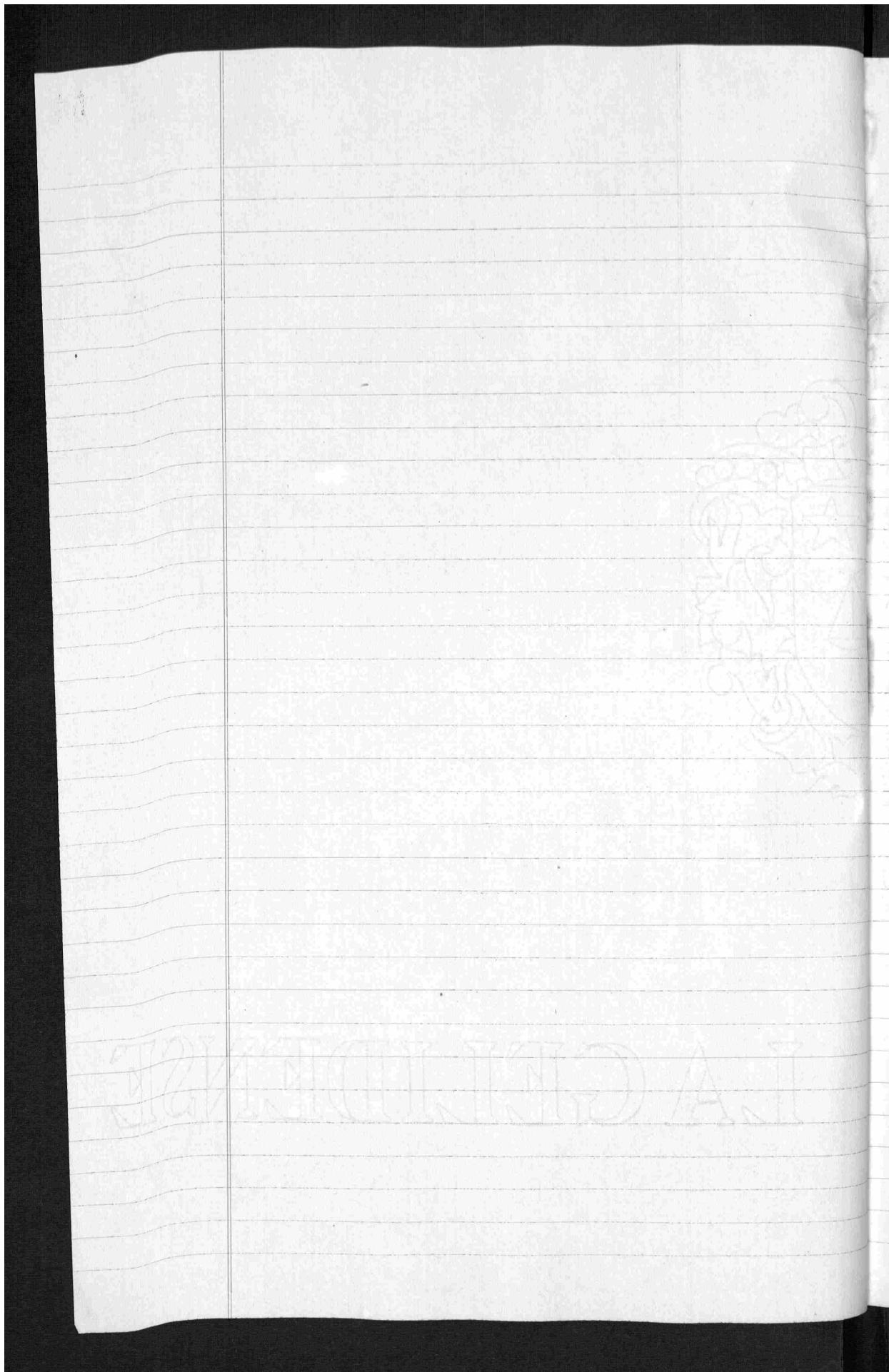
Y ue siendo esto el objeto de la reunión el Dr. Presidente declaró terminado el acto ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmaron los presentes concurrentes de que certifico =







LA CHANSONNE



APRIL  
1960  
FAGAN RIDDINSIDE

